



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVIII - V LEGISLATURA - 16 de diciembre de 1999 - Número 19.1 Página 417 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el jueves, 16 de diciembre de 1999

(Sesión Vespertina)

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|------|---|-----|
| 01.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2000. [10.001] | 418 |
| 02.- | Debate y votación del Dictamen de la Comisión al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [10.002]. | |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y siete minutos)

* * * * *

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados, va a dar comienzo la sesión plenaria.

Se va a pasar a debatir la Sección 4: Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

A esta Sección, hay presentadas veintiséis enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, las números: 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119, correspondientes a las enmiendas 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 a la 87. Todas ellas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Y de los votos particulares a los textos resultantes de la incorporación al Dictamen, de las enmiendas: 94/30, 120/32, 121/34, 122/31 y 123/33 de los Grupos Popular y Regionalista.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Miguel Ángel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas al Presupuesto intentan ser una crítica y una alternativa al proyecto del Gobierno en cuestiones que a nosotros nos parecen fundamentales y que diferencian la política que pretende realizar el Gobierno con la política que defendemos desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En primer lugar, con respecto a la Consejería de Obras Públicas, diferencia fundamental; el Presupuesto global de la Consejería. Nosotros lo aumentaríamos. Primero: porque se puede, porque hay fondos sin necesidad de acudir al endeudamiento, hay fondos suficientes para incrementar los Presupuestos destinados. Hay la obra pública y a la vivienda en Cantabria. Solamente pondré el ejemplo del año pasado: año 99. El Gobierno pidió autorización al Parlamento para endeudarse en 6.296 millones de pesetas.

Según los datos del propio Gobierno, solamente se han utilizado, de estos 6.296 millones: 34. Por lo tanto, hay posibilidad, sin necesidad de acudir al endeudamiento a través de ninguna empresa,

hay posibilidad de utilizar más fondos para la obra pública.

Esta mañana también les hemos indicado la posibilidad de destinar el Fondo de Compensación Interterritorial a la obra pública. Hay fondos. Es una diferencia que nosotros tenemos con el Gobierno. Nosotros destinaríamos más. ¿Más dinero, para qué?. Para construir, en primer lugar, más carreteras de las que se están haciendo; en segundo lugar, más abastecimientos de agua; en tercer lugar, ofertar suelo para frenar el precio de la vivienda. Éste es un objetivo importante en nuestra Comunidad Autónoma. Y por último, para construir viviendas de alquiler para familias que no pueden acceder a la compra de una vivienda.

Y entramos en los Programas. Primer asunto: obras de competencia municipal. Esta Consejería tiene un Programa de obras de competencia municipal.

El Consejero, nos dice que van a realizar cuatro obras; nos explicó que iban a realizar cuatro obras que figuran en el Diario de Sesiones. La pregunta, es: ¿Cómo se han discriminado esas cuatro obras, de las cien obras de Cantabria? ¿Cómo se han discriminado? ¿Ha habido una convocatoria pública a los Ayuntamientos?. No. ¿Entonces?. Entonces, existe la arbitrariedad permanente del Gobierno a la hora de discriminar las obras municipales. Nosotros señalamos otras cuatro obras que se podrían hacer.

¿Las obras que nosotros señalamos, existe alguna posibilidad que se hagan en esta legislatura?. No. ¿Por qué?. Porque no hay ningún programa destinado a si este año no se puede satisfacer por ejemplo la construcción de un puente en Ampuero, que se pueda hacer el año que viene o el siguiente o el siguiente. No. Que pierdan toda esperanza los de Ampuero, porque no van a entrar en el sorteo. Yo creo que hay que terminar.

Nuestra oferta es que terminemos con esta situación. Que la Consejería de Obras Públicas, con sus criterios de Gobierno haga una convocatoria pública a todos los Ayuntamientos; con las necesidades de todos los Ayuntamientos, hagamos un plan a ejecutar durante cuatro años. Ésa es la oferta que les hacemos desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

¿Qué dificultad tiene nuestra oferta?. Pues que terminaría con el clientelismo, con el sectarismo y con el partidismo, con eso terminaríamos. Y eso es lo que nos diferencia del Gobierno. Eso es lo que nos diferencia.

Y nosotros, en el debate de Presupuestos, no debatimos las intenciones del Gobierno, como se decía esta mañana. No; si esto no se debate. Lo que se debate es si en el Presupuesto, en el articulado o en las Secciones, hay algún criterio objetivo en cuanto a la distribución de fondos a los Ayuntamientos. No hay criterio objetivo, no existe. Se puede decir más alto, pero no más claro: no existe ese criterio.

Y lo que estamos debatiendo es un articulado y unas Secciones; un texto en definitiva. Nosotros queremos introducir en el texto y no juzgamos las intenciones del Gobierno, que seguramente que serán muy buenas.

Si el Gobierno no accede a crear este Plan de Cooperación con todos los Ayuntamientos, si no accede a hacer esa convocatoria pública; le proponemos, al Gobierno, tres obras importantes en tres Ayuntamientos -por poner tres ejemplos-: En Santander, la rehabilitación del barrio del Cabildo de Arriba y el barrio San Simón Entre-Huertas; porque es auténticamente bochornoso la situación en la que se encuentran estos barrios. Un convenio con el Ayuntamiento de Santander.

En Torrelavega, les proponemos que se haga un estudio con la Universidad; un estudio sobre la posibilidad de soterrar la estación de Feve en Torrelavega, una obra en la que están todos los Grupos municipales de acuerdo, que cambiaría la faz de Torrelavega. Pero ahora bien; ¿esta obra es posible hacerla? ¿Es posible?. Hagamos un estudio con la Universidad de Cantabria, para ver si es posible. Y si es posible, luego se buscarían instrumentos financieros para hacerlo. Pero si no es posible, abandonemos en Torrelavega esta idea para siempre. Si es posible, estudiémoslo; estudiemos su posibilidad. Eso es lo que nosotros les ofertamos.

Tercer Ayuntamiento de Cantabria: Ayuntamiento de Camargo. Estación de tratamiento de aguas y red de distribución. Tres obras. Pero enmiendas que nosotros inmediatamente las apartaríamos del debate; enmiendas que retiraríamos, si el Gobierno acepta elaborar un plan cuatrienal de obras para los Ayuntamientos de Cantabria, retiraríamos las nuestras. Ésa es la oferta del Grupo Socialista. Todas, las relativas a los Ayuntamientos.

Para que no me digan ustedes: "es que ustedes también vienen buscando clientelismo". No. Las retiramos todas. Lo único que le pedimos, al Gobierno, es que con sus propios criterios haga una oferta a los Ayuntamientos; que se reúnan esos Ayuntamientos en Pleno, todos los de la Región, que envíen al Gobierno sus necesidades, y que el Gobierno con sus necesidades -con esas necesidades y sus recursos- establezca un plan para los próximos cuatro años.

¿Qué introduciríamos ahí?. La transparencia. Sabríamos qué es lo que se le da a cada uno de los Ayuntamientos. Sabríamos qué criterio de Gobierno existe. Y cada Ayuntamiento podría saber que este año no le toca su obra, pero que le va a tocar dentro de dos años o de tres años.

Pensamos que también los Presupuestos tienen que servir para otros objetivos. No hemos encontrado partidas en estos Presupuestos para solucionar problemas reales de nuestra Comunidad.

Primero: la seguridad de los edificios públicos. ¿De quién es la competencia de la calidad de la edificación y de la vivienda? -ahora que se nos caen los edificios- Pues es de la Consejería de Obras Públicas. Yo ya sé que el Consejero de Obras Públicas ha estado y estará muy callado con esta competencia. La oferta que le hacemos es que no podemos seguir esperando a que se caiga... Ya se cayó "el Bahía", se ha caído -saben ustedes- la fachada de "Valdecilla", no podemos esperar a que se caiga otro edificio.

La oferta que le hacemos, es que se haga un estudio con los Ayuntamientos de la región de la situación de los edificios públicos de Cantabria. Una enmienda.

Segundo problema, que no está tampoco tratado en los Presupuestos: el traslado de la Prisión Provincial. Decía el Partido Regionalista: "Aquí no vale con decir no al traslado. No. No vale con decir no, hay que presentar alternativas". Pues una enmienda para que se busque una alternativa de compra de terreno, para el traslado de la Prisión Provincial a Santoña.

Tercer problema: el incremento de los accidentes de tráfico en las carreteras nacionales y en las carreteras regionales. ¿Cómo se combate esto?. Se combate con más seguridad vial, incluso con más campañas de concienciación. Tercera enmienda que va en esta dirección, porque es insuficiente lo que hay en el Proyecto de Ley de Presupuestos.

Tercero: las carreteras que se debieron hacer y no se hicieron, según el Plan de Carreteras. Carreteras que se debieron de hacer y no se hicieron en años anteriores, obras que quedan pendientes del Plan de Carreteras. Y aprovecho para decirles que retiramos la enmienda 74 y la enmienda 75, por las explicaciones que se nos dieron en Comisión, respecto de esas carreteras.

Siguiente problema: No están hechos los proyectos de las carreteras que se van a ejecutar este año, no están hechos. Como consecuencia, nos presentan una partida global destinada a carreteras. ¿Qué diríamos de los Presupuestos del Estado, si dijese la Administración del Estado: "Para las carreteras de España, tantos millones de pesetas; para las autovías,

tanto...". Dirían: "¡Hombre!, ¿Pero se va a hacer la autovía del Cantábrico?; ¿cuánto a la autovía del Cantábrico, cuánto a la autovía de la Meseta?". No solamente a la autovía del Cantábrico, sino por tramos. Los Diputados y Senadores pueden enmendar los proyectos del Estado, en cuanto a carreteras, por tramos y por Comunidades Autónomas; en Cantabria, no.

Y aprovecho ya para decirle al Partido Popular, que desde los Grupos Parlamentarios, desde el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y desde el Grupo Parlamentario Popular, no existen medios técnicos suficientes para realizar proyectos de ejecución de autovías y de carreteras para aquilatar las enmiendas. Y aprovecho para decir eso. Que no se nos diga luego que nuestras enmiendas van con una cantidad global. ¡Claro!, no pueden ir de otra manera. De la misma manera que las del Partido Popular, en el Congreso, van también con una cantidad global.

Pero les ponemos una partida presupuestaria - termino, Sr. Presidente- para que los proyectos del 2001 -los del 2001- las carreteras que vayamos a hacer; no en el 2000, en el 2001; se hagan en el año 2000 los proyectos. Y en el mes de septiembre, no vengamos como hemos venido este año; que vengamos ya con los proyectos de las carreteras que se van a hacer en el 2001.

Siguiente enmienda: uno por ciento del Presupuesto de carreteras destinado al patrimonio cultural y al patrimonio natural. Ésta es una práctica muy positiva, ha dado durante estos últimos años muy buenos resultados en la Administración del Estado; con el Gobierno Socialista y con el Gobierno del Partido Popular. Copiemos lo que está bien, lo que está dando buenos resultado. Dediquemos el uno por ciento de las inversiones en obra pública, a Cultura y a la protección del Patrimonio Natural. Ésa es la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Por último, el precio de la vivienda y las familias que no pueden acceder a las viviendas en venta. El precio de la vivienda solamente se puede combatir con un programa decidido de adquisición de suelo. Solamente. El cemento, el hormigón, el hierro, los materiales de construcción suben el 2, el 3 por ciento; lo mismo la mano de obra. Si la vivienda sube un 10, ó un 12 por ciento, si se dispara el precio de la vivienda, es porque se dispara el precio del suelo. Y solamente con un proyecto ambicioso de adquisición de suelo, para poner suelo en el mercado, se podrá frenar la subida del precio de la vivienda.

Y por último, las familias que no tienen posibilidad de comprar una vivienda. Esto ya es un problema antiguo; es una enmienda que se repite año tras año en los Presupuestos, por parte del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Es una enmienda que

intenta solucionar un problema real. Siempre han votado que no, a esta enmienda. Pero desde que gobiernan el Ayuntamiento de Torrelavega; porque cuando no gobernaban el Ayuntamiento de Torrelavega también votaban que no, pero desde que gobiernan han puesto una partida presupuestaria para las familias gitanas del Ayuntamiento de Torrelavega.

Cuando estábamos defendiendo, años antes, nosotros, esta enmienda; estaban los señores del PRC, diciendo que esas familias viviesen en el Hospital de "El Carmen" de Torrelavega, que no era necesario.

Han llegado al Gobierno Municipal de Torrelavega, y nos vienen con una partida presupuestaria. Nosotros, les vamos a decir a ustedes que sí a esa partida presupuestaria; pero no sólo para Torrelavega, para toda Cantabria. ¿Por qué para Torrelavega solamente, si existen en el resto de la región familias que también tengan necesidad de acceder a una vivienda en esas condiciones? ¿Por qué sólo para Torrelavega?. Para Torrelavega sí, para el resto de Cantabria también.

Éstas son las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para las cuales les pedimos el voto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Si he entendido bien, se retiran las enmiendas 74 y 75, número de orden del Grupo PSOE-Progresistas.

Muchas gracias.

¿Hay turno en contra?. No hay turno en contra.

Entonces tiene la palabra, para fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Yo, sinceramente, creo que las enmiendas que han puesto ustedes; no es una crítica ni una alternativa al Presupuesto del Consejo de Gobierno, tuvieron opciones, las rechazaron total y frontalmente. No creo yo que una negociación de unos Presupuestos sean a hechos consumados de presentar unas alternativas.

Y las alternativas, les digo sinceramente, yo no las veo. Esta misma mañana, he declarado que

pienso que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas presentan unas enmiendas que saben que no tienen ningún posible efecto de ejecución, que saben que transgreden todos los principios de unos Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Ustedes dicen que apoyan la inversión en carreteras en infraestructuras, etc. Pero se contradice mucho con el articulado de la Ley que hemos discutido esta mañana, y que mañana discutiremos también en la Ley de Acompañamiento, donde rechazan frontalmente la creación de esta sociedad mercantil. En la Ley de Acompañamiento está, señor. Y, lógicamente, lo vamos a ver mañana. Mañana lo veremos y discutiremos si está o no está.

Por lo tanto, no pueden ustedes caer en esas contradicciones tan palpables; por un lado, en una enmienda de esta mañana dicen: "Vamos a crear tantos millones de pesetas para infraestructuras, para carreteras y, Sr. Revilla, le damos dinero para carreteras y usted y su Grupo lo rechazan". Y cuando se intenta crear ese Organismo, precisamente quienes lo rechazan son ustedes.

¿Y por qué vamos a hablar otra vez?. Porque es el debate que está recorriendo todos estos Presupuestos. Primero, el "leitmotiv" de decir que no se informa al Parlamento, que se hurta información al Parlamento, que se roba información al Parlamento y el Parlamento tiene que controlar. Cuando hay mecanismos en todos los momentos que, efectivamente, da esa información. Y el segundo motivo que recorre todos los aspectos estos del Proyecto de Ley de Presupuestos, es que este Presupuesto favorece el clientelismo, el arbitrarismo, el sectarismo de este Gobierno. Que no existen criterios, y se nos dice: "Expónganos ustedes los criterios". Se los exponen, ¡y qué más da!

El otro día tuve una experiencia, en una Comisión de Economía y Hacienda; estaba explicando la respuesta a las enmiendas que presentaba y allí no escuchaban ustedes nada. Y dije: "Señores, doy por finalizada mi intervención, porque para lo que me escuchan". Y me parece que en todos estos casos es lo mismo.

Y ahora este Consejo de Gobierno tiene también la responsabilidad de que el "Hotel Bahía" se derrumbó. ¡Es que vamos!. Es que llegamos ya a poner ejemplos; creo que no lo empleen ustedes con demagogia ni mala fe. Pero decir: "Se derrumba el Hotel Bahía, se derrumba Valdecilla, se derrumba..." A ver si todo lo que se derrumba, aunque sea privado, sea público, tiene la culpa el Gobierno Regional. No creo que sean ejemplos bien tratados. Y este ejemplo le puso usted también en la misma Comisión. Y le dije que no me parecía correcto, esto.

Y el realojo de las familias gitanas y de toda la gente necesitada, no es sólo para Torrelavega. Pero ustedes saben perfectísimamente que este realojo de las familias gitanas es un problema que podrían haber solucionado ustedes cuando tenían mayoría absoluta en el Ayuntamiento de Torrelavega, y no lo solucionaron. Y nosotros estamos intentando solucionar ese problema. No lancemos balones fuera, no lancemos culpas indiscriminadas hacia los demás.

No es este problema, desde junio de 1999. Este problema viene de muchísimo antes. Y si se ha puesto en los Presupuestos, es porque es un problema que dejaron ustedes ahí candente, un problema vivo. Pero que no se va a circunscribir sólo a Torrelavega, sino que se va a circunscribir a todos, absolutamente todos los Ayuntamientos de nuestra Región.

Y en esta Consejería de Obras Públicas, le puedo decir que las obras de competencia municipal se hacen con criterios objetivos, se hacen obras en todos, absolutamente todos los Ayuntamientos. Y estoy hablando de la Consejería de Obras Públicas, que es la que en este momento nos toca dirigir.

Las carreteras también se están haciendo con criterios objetivos y técnicos. Llegará un momento en que ya no replique más de las carreteras, ya hace mucho que no se habla de las carreteras; pero nosotros, el Gobierno de Cantabria, en esta ocasión, tiene un programa muy definido, aprobado por el Parlamento, de 2.000 kilómetros, y que se va a efectuar y se está efectuando.

En Puertos, que también tiene alguna moción. Se está haciendo precisamente lo pactado con todas las Cofradías de Pescadores. No lleguemos aquí a argumentos que no llevan a ningún lado. Se están, no sólo lo pactado con la Cofradía de Pescadores, sino que está superando eso.

Y en la Vivienda. Si en la Vivienda está el Plan Nacional firmado. Si resulta que en Vivienda estábamos por debajo de no sé qué, de la media nacional. Si lo único que se necesita en este Gobierno es suelo en los Ayuntamientos, y se hacen viviendas. Pero así todo, con las dificultades que hay -perdone, Sr. Presidente, termino en medio segundo- se ha superado con creces, con muchas creces, el Plan Nacional de la Vivienda en Cantabria. Y se ha superado con muchas creces en las viviendas de Régimen Especial.

Por lo tanto, pienso que las enmiendas presentadas, a este Presupuesto, carecen de rigor; como una que tengo aquí, donde han presentado ustedes una enmienda, la han retirado, me alegro que la hayan retirado. Pero ¡hombre!, no puede menos de mencionarla, que es la enmienda de ustedes, número

75, donde meten una enmienda para un Presupuesto de una carretera que se terminó el 4-11-99. Luego, perdonen ustedes, el rigor brilla por su ausencia.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Interviene D. Miguel Palacio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Mire usted, yo seguiré defendiendo que el debate parlamentario de las Leyes debe de servir para algo, y que los criterios de aproximación se realizan en el Parlamento y se realizan con luz y taquígrafos y se realizan en Ponencias, en Comisiones y en el Pleno; para eso estamos aquí. Y negarle al Parlamento la posibilidad de llegar a acuerdos, es negar el parlamentarismo, negar la esencia misma de nuestra función aquí. Por eso creo que se puede llegar a acuerdos.

Y cuando a mí me convencen de que estoy equivocado en una enmienda, la retiramos. Pero al revés, no. Ustedes, imposible que puedan aceptar una enmienda; imposible, porque hay dos talantes completamente distintos.

Dice usted que la empresa. La empresa, que es necesaria, que parece que nosotros queremos más fondos, más dineros para obra pública; pero no apoyamos la empresa.

Mire usted, dos cosas le voy a decir con respecto de la empresa que ustedes piensan crear. En primer lugar, la empresa no es necesaria. La cifra que yo acabo de dar, de 6.262 millones de pesetas, autorizados por el Parlamento el año pasado y no utilizados, es una cifra que no ha sido desmentida en esta Tribuna. Pero es que además está lo no utilizado el año anterior, que fueron 2.500; está lo no utilizado el año anterior, que fueron 8.000; está el Fondo de Compensación Interterritorial. Por lo tanto, no es necesaria esa empresa para destinar más fondos a la obra pública. Para eso no.

¿Para qué va a ser esa empresa?. Para evadir el control parlamentario de la ejecución de la obra pública; para eso. Porque, ¿cuál es la información que ustedes van a dar de esa empresa?; yo ya lo sé. La información que van a dar de esa empresa va a ser la misma que la que da la Empresa de la Vivienda; la misma, ninguna.

Dice usted que el Plan se está cumpliendo. Tiene usted mucha suerte; yo hace dos meses que he hecho las preguntas y no las contestan. Utilizando ese artículo 7, no las contestan.

Dice usted que utilizan criterios objetivos, en la distribución de obras a los Ayuntamientos. Yo hace dos meses que he hecho las preguntas y no las contestan; ni dan información al Parlamento, ni respetan los derechos individuales de los parlamentarios. No. No.

Por lo tanto, esa empresa, el único objetivo que pretende, si no es para conseguir más fondos, el único objetivo que ustedes pretenden es evadir el control parlamentario, evadir el control de este Parlamento sobre la ejecución de la obra pública.

Dice que "el Bahía" se derrumbó y que yo le echo la culpa del Bahía. ¡Bueno, esto es asombroso!. Yo, lo único que he dicho es que se ha caído un edificio privado, que es un hotel en Cantabria, que es "el Hotel Bahía" y se ha caído un edificio público. Y la aspiración de los ciudadanos es que no se caiga ningún edificio más. Y para que no se caiga ningún edificio más, tenemos que saber en qué situación se encuentran los edificios públicos. Y les presento una enmienda para que hagan un estudio con los Ayuntamientos, sobre la situación en la que se encuentran los edificios públicos; porque la competencia es de la Consejería de Obras Públicas.

Y me dicen que no. Y dicen ustedes que no, que no pueden aprobar estas enmiendas porque no son alternativas, porque no mejoran el Presupuesto. ¿Por qué no van a mejorar el Presupuesto, si son objetivos que ustedes no los alcanzan con los Presupuestos que han presentado?.

El realojo de los gitanos. Es que ya vinimos con esas enmiendas aquí; si es que ya hemos venido, el año pasado y el anterior, y votaron no. No a viviendas de alquiler para toda Cantabria y no al realojo de los gitanos de Torrelavega; votaron no. Una enmienda del Grupo Socialista y otra enmienda del Grupo de IDCAN: votaron no. Y cuando votaron no, estaban diciendo que esos gitanos vivan en el Hospital de "El Carmen" de Torrelavega; ustedes los del PRC, ustedes.

Nosotros apoyamos esa enmienda, porque ya aprovecho la ocasión para decirles que vamos a retirar los votos particulares. Aprovecho la ocasión para decirles que retiramos los votos particulares. Pero en el Presupuesto no está que ese dinero vaya destinado a todas las familias de Cantabria; no está. La enmienda Socialista, sí. En el Presupuesto, no.

Por lo tanto, para que ese dinero, esas partidas presupuestarias vayan destinadas a toda

Cantabria, tendrían ustedes que aceptar la enmienda Socialista.

De Puertos. Me dice que de Puertos. Si no tenemos ninguna enmienda de Puertos. Yo creo que no se ha leído las enmiendas o habla de oídas. No tenemos ninguna enmienda de Puertos, ninguna. Habrá sido una equivocación.

Criterios objetivos en cuanto a la distribución de obras municipales. Vamos a ver ¿Usted sabe por qué les quitaron a ustedes el POL y el POS? ¿Usted sabe por qué la Consejería de Economía y Hacienda también hace obras municipales?.

¿Si el criterio que sigue el Gobierno es de absoluta objetividad en las obras municipales, a qué viene que el Partido Regionalista tenga que tener un programa a través de la Consejería de Obras Públicas y que la Consejería de Economía y Hacienda, el Partido Popular, también tenga que tener otra Programa? ¿A qué viene eso?.

Y por otra parte, lo tiene usted bien sencillo. Aquí ya digo que no analizamos los proyectos ni las intenciones del Gobierno; no, no, analizamos un texto escrito. Dígame usted en qué artículo; porque aquí está todo escrito por artículos, por Secciones; dígame usted en qué artículo están los criterios objetivos de la distribución de obras municipales. En ninguno.

Dígame usted cuál es el problema para no hacer ese plan cuatrienal que le estamos proponiendo y que es absolutamente razonable. ¿Por qué no quieren ustedes hacer ese plan cuatrienal?. Sencillamente, porque se encuentran mucho más a gusto en la situación actual, que es: que hacen ustedes la obra al Ayuntamiento que quieren y cuando ustedes quieren. Ésa es la situación actual. Ésa es la situación. Nosotros pensamos que merece la pena combatir esto, merece la pena introducir aquí algún criterio. Y no queremos imponer los nuestros, Sr. Diputado; los suyos. Pero gobiernen con algún criterio. Los suyos, pero pónganlos en las Leyes. Y de esta manera podemos contrastar sus criterios con los nuestros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Se consideran entonces retirados los votos particulares a las enmiendas de número general: 94, 120, 121, 122 y 123 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Es así, Sr. Palacio?. Los cinco votos particulares.

Tiene la palabra, entonces, el Portavoz del

Grupo Parlamentario Popular, para fijar posiciones. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Jerónimo Velasco.

EL SR. VELASCO PÉREZ: Sr. Presidente.
Señorías.

Corresponde a este Portavoz el turno de fijación de posiciones respecto de las enmiendas presentadas, a esta Sección 4: de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.

Como ya hemos tenido oportunidad de escuchar, tanto en la comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, como en la Comisión de Hacienda; el Portavoz Socialista exhibe como línea argumental para oponerse a este Presupuesto, básicamente, los siguientes argumentos:

El Presupuesto es escaso, es corto y poco ambicioso. Presupuestos opacos. Oscuros y secretos. Y en consecuencia, Presupuestos que le permiten al Gobierno la arbitrariedad, el clientelismo y el partidismo.

La primera crítica se desvanece sola, porque estos Presupuestos crecen respecto a los del año anterior en un 15 por ciento; con un montante total de 16.571 millones de pesetas. El porcentaje total de inversión de esta Consejería, respecto del total del Presupuesto de inversiones, es del 43 por ciento. Yo creo que la cifra es elocuente y lo dice todo.

En cuanto al punto segundo; su argumento crítico, el Portavoz del PSOE-Progresistas lo argumenta en que los Presupuestos no figura ninguna carretera explícitamente. Y en consecuencia, no se sabe cómo se va a distribuir el gasto por carretera.

A esta crítica, el Sr. Consejero, ya aclaró en su comparecencia con todo detalle la relación de carreteras que con cargo a estos Presupuestos se van a ejercitar en el año 2000. Que suponen una actuación sobre unos 300 kilómetros de la red autonómica. El importe de cada carretera, asimismo -señaló el Sr. Consejero- podrá concretarse cuando se finalicen los proyectos que en la mayoría están en fase de redacción. Con lo cual, este segundo argumento también queda demostrado que no tiene consistencia.

El tercer argumento decae por sí solo. Puesto que si su fundamento se apoya en los dos anteriores y éstos hemos demostrado que no tienen consistencia; por tanto, podemos afirmar con certeza que el Portavoz del PSOE-Progresistas ha fabricado unos argumentos de crítica, a estos Presupuestos, pensando en lo que él hiciese si fuese Consejero de Obras Públicas, como seguidamente comprobaremos

analizando los criterios, los objetivos y las prioridades de sus enmiendas.

Hay que empezar destacando -eso sí- que al Servicio de Infraestructuras Portuarias no se ha presentado ninguna enmienda, por parte del Grupo PSOE-Progresistas. Por tanto, hay que entender que están de acuerdo con este apartado con el Presupuesto.

Decía el Portavoz del PSOE-Progresistas, en la comparecencia del Sr. Consejero, el pasado 11 de noviembre: que no podían presentar enmiendas a la elaboración del proyecto de carreteras, porque no existía ninguna carretera.

Lógicamente, sí han presentado enmiendas. Por tanto, cabe decir que los Presupuestos ya no son secretos; no los conocían, ya los conocen, ya no son oscuros, ya no son opacos.

Analicemos sus enmiendas a las carreteras, y de ellas podremos ir observando cuáles son los criterios de actuación cuando presentan sus enmiendas.

En esta Sección 4, al Servicio 3: Dirección General de Carreteras, Vías y Obras, hay presentadas por el Grupo PSOE-Progresistas, 14 enmiendas. Una - ¡como no!- a GECANSA; yo creo que en los tiempos de Drácula no había habido tanta insistencia en dejarla sin sangre y sin vida a esta empresa. Pero ¡en fin!. Y ocho, a carreteras concretas y determinadas, en las que todas, las ocho carreteras, discurren o tienen su origen en territorio cuyo Gobierno municipal es Socialista. Por tanto, criterio de selección: Socialista, igual a partidista.

Ya tenemos, en consecuencia, el primer criterio de las enmiendas presentadas: el partidismo.

Hay enmiendas: la 96, la 97, la 105, la 106, la 107, todas con 10 millones de pesetas. ¿Criterio de valoración? ¿Por qué vale igual una carretera de 5 kilómetros que otra de 10?. Todas: 10 millones de pesetas. Fórmula matemática, criterio objetivo. ¿Y cuál es ese criterio?. Fórmula Socialista, inventada, patentada: "PSOE-Progresistas por x partido por "pi", igual a 10 millones de pesetas". Despejas x, solución Socialista más conveniente. Consecuencia, criterio definido: la arbitrariedad.

Ha tenido, el Sr. Portavoz, un gesto que yo le agradezco. Las enmiendas 74 y 75, las ha retirado. Yo voy a partir una lanza en su favor. Yo creo que ha hecho un gran favor al Parlamento, porque era un gol impresionante. Al Sr. Palacio, le han metido con estas enmiendas un gol de los que hacen época. Un gol desde el centro del campo. Pero además un gol en propia puerta, que es más espectacular todavía.

Yo le aconsejo, Sr. Palacio, que revise un poquitín su defensa; su defensa hace agua. Es una pena que se vaya tanto al ataque y descuide tanto la defensa, porque éste es un gol verdaderamente impresionante. Sería una pena que tendríamos que discutir aquí una enmienda, a una carretera que ya está hecha. Yo creo que nos ha librado usted de un momento difícil para los parlamentarios.

Si seguimos analizando otro Servicio; pues el Servicio 4, de Obras Hidráulicas. La misma tónica. Obras concretas que proponen: Ayuntamientos Socialistas: Castro Urdiales y Polanco. Los demás no tiene problemas de agua. Ayuntamientos Socialistas, sólo.

Queda claro, por tanto, que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas sólo atiende criterios y objetivos partidistas.

Hemos definido, yo creo que claramente, los tres criterios de actuación del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas: partidista, arbitrario e insolidario. Y eso, yo creo que es lo que critican ellos al Gobierno, que no hacen lo que ellos harían si estarían en el poder. Y yo creo que esa es la razón.

Desde el Grupo Parlamentario Popular, pensamos que el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas no ha buscado con sus enmiendas el interés general de Cantabria; sino que sólo buscaba repartir pequeños aguinaldos a sus allegados políticos con absoluto desprecio del interés general.

Por todo ello, Señorías, vamos a apoyar los Presupuestos del Gobierno Regional y vamos a votar en contra de las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Pasamos a debatir la Sección Quinta: Ganadería, Agricultura y Pesca.

A esta Sección, hay presentadas catorce enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, número de orden general: 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 y 137. Correspondientes a las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 y 102.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Rosa Inés García Ortiz.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

El final de mi intervención lo cubrirá en unos minutos mi compañera Avelina Saldaña y mi compañero Martín Berriolope.

Yo creí que el Portavoz, éste último del Grupo Popular, nos iba a contar un chiste hoy aquí, porque estaba hablando con poca seriedad.

Señoras y Señores Diputados, "en diciembre de 1996", esto decía el Gobierno: "SODERCAN promueve la creación de una Sociedad de despiece industrial". Con empresarios cántabros, con un inversor francés, se pretendía retener parte del valor añadido de 7.000 millones en Cantabria.

En febrero del 2000, será efectiva la suspensión de pagos del matadero frigorífico de Cantabria, Sociedad Anónima MARCANSA en el que SODERCAN ha invertido un 7 por ciento de dinero de todos los cántabros y cuyo Presidente directivo, lo es D. Armando Cuesta González, insigne Alcalde del PRC y ex Diputado Regional, y cuyo Consejero Delegado lo es D. José Luis Vallines, ex Diputado Regional e insigne Senador actualmente del Partido Popular.

Si todas las acciones del Gobierno, en favor de un sector como el cárnico, han sido como éstas, estarán ustedes de acuerdo conmigo que es motivo de preocupación.

En Cantabria, se valora en 10.000 millones de pesetas al año las pérdidas en valor añadido, que pueden cifrarse en 2.500 puestos de trabajo menos, por la ceba de terneros fuera de la región.

Igualmente, hace años, se sabe que la Unión Europea estaba aumentando las primas para retrasar la producción y reducir la oferta de carne en el mercado. Del mismo modo, se conocía la posibilidad de perder 46.000 derechos de prima a terneros para España, lo que supondría una pérdida de 3.000 millones de pesetas. A eso se añade la confirmación ya hoy que tras la reforma de la OCM del vacuno, existe una fuerte reducción de precios y la supresión de la intervención pública.

A sabiendas de todo esto, ¿qué ha hecho el Gobierno-Sieso, en los últimos cuatro años?. Ha criado unos bueyes en unas fincas propias de Cóbreces y Buena, ha degustado en concurridas comidas con publicidad estos bueyes. Y por fin, después de cuatro años y de pensarlo mucho, ha sacado, en agosto de este año, la Orden por la que se establece el Reglamento de carne de Cantabria. Eso es lo hecho por el Gobierno hasta hoy.

¿Qué hace ahora? ¿Qué se desprende de

estos Presupuestos?. Pues bien, que no hay ni una sola peseta para poner en marcha el Plan de carne; que no hay ni una sola peseta para bonificar intereses a los ganaderos que pretendan cebar terneros en Cantabria; que no hay ni una sola peseta para invertir en la modernización de explotaciones que quieran destinarse a la producción de carne de vacuno.

¿Ante esta situación de Presupuestos, qué proponemos desde mi Grupo Parlamentario?. Invertir seriamente, para lanzar con carácter definitivo un Plan de carne "Calidad Cantabria" que ayude a diversificar el sector y que sirva para aumentar la renta de los ganaderos.

Así proponemos, como ustedes saben: 100 millones, para impulsar el Plan, medidas de infraestructura, control y gestión del Plan; así como la creación de un núcleo de control cárnico que garantice la producción de calidad. 400 millones, para adecuar explotaciones ganaderas destinadas a otras producciones y que ahora quieran acogerse a la producción de carne. Y 15 millones, para bonificar los intereses que como préstamos, a interés cero, se darían a los ganaderos que quieran cebar los terneros en Cantabria.

En definitiva: 515 millones más de inversión propia del Gobierno, para poner en marcha y sin miedo el Plan de calidad "Carne Cantabria" que permita diversificar el sector.

En Desarrollo Rural, es considerar ahora mismo desde cualquier visión política moderna como el motor generador de empleo en el medio y sin duda como agente especial de conservación medioambiental en cualquier medio rural. Los Presupuestos-Sieso, en este apartado, bajan las inversiones considerablemente en todo lo que hasta ahora se venía financiando. Y lo que es más serio, clausuran los Programas LEADER acabando las inversiones pendientes y no se fijan nuevos Programas PRODER.

Estos Presupuestos, Señorías, no invierten ni orientan inversiones dirigidas a la creación de un sector industrial propio del desarrollo rural.

Desde mi Grupo, enmendamos estos Presupuestos persiguiendo que las inversiones del Gobierno garanticen el papel que debe jugar el desarrollo rural, hoy en Cantabria.

320 millones, proponemos el Grupo PSOE-Progresistas, para cubrir 3 ejes esenciales: Cofinanciar los programas que se acojan al LEADER-PLUS. Extender los Programas PRODER, a tres zonas nuevas de Cantabria: el Miera, el Pas y Valderredible. y potenciar los procesos de fusión en general de las Cooperativas, que son auténticos agentes movilizados en el desarrollo rural.

Y con el sector lácteo acaban nuestras enmiendas. Dije aquí, ahora hace uno año: que la política de este Gobierno en el sector primario quedaría claramente marcada, para bien o para mal, dependiendo de sus habilidades en la negociación de más cuota láctea o las salidas que promoviera para el sector en caso de fracasar en este empeño. La cuota está negociada, el resultado es conocido.

El fracaso del Gobierno, consiguiendo la mitad de la cuota que marcaban los objetivos propios de la región, se ha saldado con una felicitación del Presidente, al Consejero de Ganadería. Estamos ante un Gobierno que se conforma con la mitad de los objetivos que se propone, porque tenemos un Presidente que es la mitad de Presidente que en cualquier otra Comunidad Autónoma.

Las enmiendas que mi Grupo presenta, pretenden que el Gobierno, con su propio esfuerzo, con inversión propia, duplique las inversiones para intentar modernizar y reestructurar el sector lácteo.

200 millones para un plan de abandono es cicatero y rácano. El Grupo PSOE-Progresistas, presentamos 400 millones más. Llegar a un plan de modernización del sector con 600 millones de pesetas.

Y no teman, como el Consejero dijo en la Comisión, que el Plan no se lleve a cabo porque se esté en imposibilidad de ejecutarle. Yo, desde mi Grupo y como Portavoz de mi Grupo, les voy a dar la solución a ese temor razonable. Se trata de que el Gobierno compre cuota para el plan de abandono, a un 20 por ciento más alto de la cuota que circula en el mercado. Fíjense que me estoy comprometiendo seriamente por mi Grupo, en lo que sin duda será una política de futuro importante para cualquiera que gobierne esta región.

Decimos que para que sea exitoso un Plan de reestructuración del sector lácteo, acompañado de abandonos y ceses voluntarios, la cuota debe pagarse un 20 por ciento más que el precio que tiene en el mercado circulante. Porque ningún ganadero, como ningún empresario, va a vender su cuota para perder dinero. Como saben ustedes, ningún empresario invierte por amor a la patria, sino más bien por amor a los beneficios.

Para finalizar, Señoras y Señores Diputados, saben ustedes que el discurso de la política agraria de la Unión Europea es de reducción de gasto. Saben ustedes que el deprimente final de la Cumbre de la Organización Mundial de Comercio, en Seattle, ha acabado intentando dismantelar las ayudas agrícolas que tiene la Unión Europea. Saben ustedes que el Gobierno-Aznar, razonablemente con lo anterior, está estudiando recortar ayudas a más de 30.000

ganaderos en España, con la pérdida de más de 16.000 millones al año.

Es decir, el sector primario, tradicionalmente un sector subvencionable, va a tener que ir pensando, y desde cualquier Gobierno tiene que plantearse, en sobrevivir en sus propias fronteras territoriales.

¿A la hora de hacer estos Presupuestos, se ha planteado este Gobierno alguna de estas preguntas? ¿Se han planteado lo que motivaría, a cualquier persona con sentido común, a la hora de elaborar un proyecto que garantice la viabilidad de este sector?. Yo creo que estos Presupuestos no demuestran que ustedes hayan hecho estas preguntas razonables.

Cantabria, Señoras y Señores Diputados, al margen de lo que piense cualquier mentalidad provinciana o confundida, no acaba en Polaciones. Cantabria es España y Cantabria es Europa. Y por lo tanto, unos Presupuestos de este tipo, ni siquiera dibujan cuál es el futuro que quieren ustedes para el sector.

Para nosotros, estos Presupuestos tendrían que ser más autónomos en inversiones propias, más arriesgados en inversiones fuertes, más sinceros con el futuro del sector agrario.

Nuestras enmiendas lo intentan, aunque me llevo de la Tribuna la sensación, sin duda acertada, de que ustedes no entrarán en lo razonable y no votarán nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Le advierto que le queda un minuto y quince segundos. Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muy brevemente, Sr. Presidente, para defender dos enmiendas que hacen referencia a Pesca.

Yo creo que en estos momentos estamos viviendo, en el seno de la Unión Europea, un momento cumbre frente al Consejo de Ministros de Pesca, con respecto al futuro del sector. Y esta mañana, leíamos en los medios de comunicación que decía el Presidente del Gobierno que es inaceptable la propuesta de Bruselas.

Yo creo que, efectivamente, no es aceptable la propuesta de Bruselas, pero que tenemos que hacer algo. Porque el agotamiento de los caladeros es un hecho evidente, todos los datos científicos apuntan hacia eso. Ya, en Europa, la mayor parte de los países están tomando conciencia sobre esa situación. Y el

principal perjudicado va a ser España, que es la primera potencia pesquera europea, por lo menos de la Unión Europea.

Entonces, nosotros lo que planteamos son básicamente dos enmiendas. Una: para hacer un estudio sobre las posibilidades de una parada biológica, que es un estudio que tiene que ser científico y que tiene que ser económico; porque habrán visto que hoy, el Sr. Fischler, dice en los medios de comunicación, que no va a haber ayudas europeas suplementarias para el descenso total admisible de capturas -así es como se dice técnicamente- y que tendrá que ser con los fondos europeos propios como se financie eso. Entonces, nosotros, lo que planteamos es que en estos momentos es imprescindible que la Comunidad Autónoma de Cantabria tenga un estudio propio sobre las consecuencias de una parada biológica de descanso de caladeros.

Y en segundo lugar, planteamos una iniciativa que plantea poder hacer desde la Consejería y desde el Gobierno de Cantabria, participar en una campaña extensiva de difusión en el contexto europeo para la eliminación de las artes de pesca no compatibles con la biodiversidad marina.

Este año ya ha habido gravísimos problemas con los túnidos, la campaña del bonito ha quedado deteriorada por las artes de pesca, fundamentalmente francesas e irlandesas. Y es imprescindible establecer en Europa una política que permita introducir artes de pesca no agresivas, artesanales, como son las cántabras y las españolas.

Éstas son las dos enmiendas que pretenden salvar el futuro y hacer viable el sector en el futuro -valga la redundancia-. Y yo opino que en este preciso momento son dos enmiendas perfectamente votables; porque esta mañana, el Consejero de Ganadería, decía que para Cantabria las medidas europeas de pesca, si se aplican esos términos, pueden suponer 20.000 millones de pesetas de pérdida.

Creo que estamos ante un momento de grave responsabilidad, y estas dos enmiendas pretenden contribuir con el Gobierno para garantizar y para una actitud positiva frente a esta crisis que se nos viene encima, que puede sacudir seriamente el futuro del sector.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Berriolope.

La Sra. Saldaña, brevemente. Dos minutos.

LA SRA. SALDAÑA VALTIERRA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a defender una enmienda, que se llama:

Plan Especial de Choque en las cabeceras de las cuencas. Nosotros creemos que no hay un programa que establezca y priorice áreas de reforestación, especies arbóreas a cultivar para conseguir lo que a nuestro modo debe ser el equilibrio de sostenibilidad entre las funciones productivas de madera, caza, apicultura, las demandas sociales, ocio, turismo, biodiversidad, y un plan de empleo rural derivado de los trabajos del monte que benefician directamente a los residentes en esas zonas. Es necesaria una planificación que garantice la inversión en cuatro años.

Nuestra enmienda va dirigida a iniciar la reforestación en las cabeceras de los ríos Pas, Miera y Pisueña. Sus Señorías saben que la demanda de agua es cada día mayor y que las masas arbóreas en las cabeceras de las cuencas fluviales facilitan la pluviometría y una mayor calidad de agua, entre otras cosas.

La siguiente enmienda, es la 136: Prevención activa de incendios. Nuestro Grupo entiende que la conservación de la naturaleza debe ser tratada de forma global, donde una buena coordinación entre Instituciones y con la sociedad civil tiene mucho que ver con el éxito. Teniendo en cuenta que el 92 por ciento de los incendios son provocados, creemos que hay que actuar sobre su origen.

Nuestra enmienda va dirigida a establecer mecanismos de diálogo con los representantes de las partes afectadas: sindicatos agrarios y ganaderos, Juntas Vecinales, Ayuntamientos y propietarios privados de los montes, para llegar a puntos de encuentro sobre gestión y riqueza que deben generar los bosques. Repercusión en las rentas de los propietarios, fórmulas de valoración.

Los residentes en las zonas rurales deben ser conscientes de que estas zonas van a ser el motor de su economía. Así estaremos en camino de reducir el número de incendios provocados.

Enmienda 137: Senderismo. PSOE-Progresistas, pensamos que cualquier acción en la conservación de la naturaleza debe estar integrada dentro de un plan de acción global y que es la Dirección General de Montes la competente en esta materia.

Sería inútil subvencionar programas de conservación y de recuperación, sin contemplar la ordenación y delimitación de espacios, así como el tránsito por ellos.

El CES ya recomendó la limitación o prohibición de la circulación de vehículos y actividades productivas de ruido en zonas de especial protección, que en Cantabria son muchas.

Nosotros apoyamos esta recomendación y demandamos con esta enmienda la recuperación de viejos caminos. En las fichas de los Presupuestos, se dice que se van a eliminar estos caminos en desuso. Nosotros pensamos que hay que conservarlos como sendas peatonales, con señalización e información del adecuado uso, que sirvan de instrumento para el conocimiento y disfrute de la naturaleza y potenciando algunos tramos con accesos para sillas de minusválidos.

Por estas razones, solicito el voto de Sus Señorías.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sra. Saldaña.

Turno en contra. ¿Hay alguno?.

El Sr. Fernández Revolvo tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

El motivo de solicitar el turno en contra, es que estábamos acostumbrados a que se utilizaran turno simplemente de fijación de posiciones y siempre me quedaba corto. Voy a utilizar el turno en contra y sigo luego con el turno de fijación de posiciones, si lo creo conveniente. ¡Claro!, efectivamente. Como se utilizan también tres Parlamentarios para defender una Sección de unas mociones, pues el mismo derecho tenemos los demás -además reconocido por un lado y por otro- para hacer estas cosas.

Respecto a la enmienda número 124. Nunca mejor dicho que ésta es la fijación del turno en contra. Se ha repetido muchísimas veces, por el Consejero de Economía, tanto en Comisiones de Economía como también en Ganadería, que este tipo de ayudas a las rentas por vacío sanitario no están autorizadas en absoluto por la normativa Comunitaria.

Respecto a la enmienda número 89. Este concepto se encuentra ya dotado con 200 millones de pesetas. No voy a caer en la trampa, para que luego digan: "Es que no se leyó usted el Articulado de la Ley". Porque ¡claro!, como ponen una partida de dos millones más, pues es ridículo el decir: "Cómo vamos a dotar dos millones más, si esto no significa nada!". Hay, en el Articulado, una función donde se dota para esto.

Lo votaremos más tarde y como tengo duda qué vamos a votar, pues para que voy a avanzar criterios. ¡Claro!. Es que tengo una duda ahí.

Por otra parte, el Sr. Consejero, en una reciente comparecencia se refirió a que se dotarían las partidas realmente necesarias para esta función que aquí se nos designa.

En cuanto a la enmienda 126. Parece ser que también la Comunidad no las autoriza; parece ser. Y el Gobierno Regional, en concreto la Consejería de Ganadería, lo que está intentando es producir carne de calidad y de salubridad. Y se está explotando en explotaciones con un régimen semiextensivo, respetuosas con el medio natural.

La enmienda número 127: Plan de carne. Se están confundiendo últimamente mucho los términos: producción de vacuno de carne, con: transformación del ganado de carne, que constituye el proceso de carnización. Se está confundiendo. Y las ayudas a este proceso, a este segundo proceso, están suficientemente atendidas. Tenemos unas partidas de 60, 10, 4 y 10 millones en los Presupuestos.

La enmienda número 128, llegamos otra vez a la misma situación que he comentado antes. Se propone un incremento de dos millones, que simplemente es por crear esta partida -y me parece correcto- para la modernización de las explotaciones. Nosotros, como hemos rechazado públicamente, anteriormente, aunque todavía no lo hemos votado, ese concepto presupuestario que se intentaba incrementar, pues la rechazamos.

La enmienda 129: la modernización de las explotaciones de carne de vacuno. Se propone la creación del concepto 776, dotándolo con 2 millones, para la modernización de explotaciones de carne de vacuno. Aquí tengo un comentario irónico que no le voy a hacer. Evidentemente, nosotros no podemos apoyar esto porque creemos que está suficientemente desarrollado en los Presupuestos Regionales.

Renovación y ampliación de programas de desarrollo rural. Enmienda número 130. Está dotada en los Presupuestos, con 42 millones de pesetas, que es una cifra bastante suficiente y aceptable para este tipo de programas. Por otro lado, los actuales programas tienen una dotación, para el ejercicio 2000, de 137 millones.

La enmienda número 131, Concepto 640.1, que es la baja del Programa 7121, se refiere a: actos clínicos y otros gastos en campaña de saneamiento ganadero y sanidad animal. No puede aminorarse esta partida absoluta, ya que se trata de una partida totalmente ajustada, y por lo tanto esta partida está en función del número de animales sobre los que se pretende actuar y las pruebas sanitarias que se pretendan realizar en cada uno de ellos.

La enmienda número 132: estudio sobre

parada biológica para descanso de caladeros. ¡Hombre!, Sr. Berriolope, hemos dado en la clave del asunto; que pienso que no tienen que ir las ayudas por ahí para el estudio sobre la parada biológica, porque esa parada biológica la van a hacer, por desgracia. Esperemos que no sea de las consecuencias, o de la cantidad que dicen; esperemos todos para el bien de Cantabria. Parece ser que estos señores ya se encargan de realizar esos estudios, que a mi modo de entender no son nada objetivos. Esperemos entonces que todo esto nos vaya encaminando, al menos nos encontremos juntos todos nosotros, en la defensa de la postura de los pescadores de Cantabria. Y por lo tanto, con votar esto no conseguiríamos nada, Sr. Berriolope; lo sabe usted exactamente igual que yo.

Y una cosa le voy a decir. Promoción de las artes de pesca no agresivas a la biodiversidad marina. Efectivamente, fuera. Los barcos españoles y los barcos de Cantabria, faenan con artes de pesca absolutamente legales y absolutamente respetuosas con el Medio Ambiente, con la biodiversidad marina. Y por lo tanto, ya sé que lo ha aclarado antes pero lo quiero dejar claro, más claro si lo ha aclarado antes, porque nuestra flota es respetuosa -bueno, algunos "casillos" hay que tampoco son tan respetuosos- pero normalmente, los profesionales, son absolutamente respetuosos y sus artes de pesca son absolutamente legales.

La enmienda 134: promover la industria y generación de empleo. Yo creo que esto está dentro del área de la Consejería de Industria.

Y las enmiendas números 135, 136; voy a hacer simplemente una alusión a la 136. En la cual, la prevención activa está cubierta en los Presupuestos, incluidos en los Conceptos 613.1 y 613.2, con 148 millones de pesetas. Y a esto, hay que añadir además el coste de las cuadrillas de prácticos especialistas forestales, que está incluido en el Capítulo 1.

No voy a dejar de hacer una referencia. La realización de sendas turísticas, que me parece correcto y acabo de aprobar una en mi municipio, esto es competencia de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Fernández Revollo.

¿Si quiere seguir con el turno de fijar posiciones?. Gracias,

Por lo tanto, tiene la palabra el Grupo PSOE-Progresistas, por un tiempo de cinco minutos.

¿Por favor, va a ser un Portavoz sólo o los

tres?. ¿Quiere que le advierta?.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sí. Sr. Presidente. Elimine usted cualquier temor. Sí.

En ánimo distendido. Pero la verdad es que cuesta creer que, este Gobierno y los Grupos que le apoyan, no tengan ningún rubor político en dar 400 millones de pesetas, a un club deportivo que han arruinado los particulares, y que les cueste a ustedes ampliar en 400 millones un Plan de Abandono propio para el sector lácteo que permita reestructurar el sector. Cuesta aceptar esto, permítanme que se lo manifieste. Cuesta aceptar que las prioridades de cualquier Gobierno vayan por un club de fútbol y no por garantizar la producción de un sector que en Cantabria es quien garantiza ese eslogan que les permite a ustedes hacer publicidad, de: Gran Reserva.

¿Quién garantiza la conservación del Medio Ambiente de esta Región, la conservación del medio rural? ¿A quién tenemos que agradecer, los urbanitas de esta tierra, poder mantener el ocio y poder mantener la Región?. Al sector agrícola y ganadero. Y les cuesta invertir.

Miren, yo creo que tengo pocos argumentos que puedan potenciar más la intervención primera. Pero sin duda, estarán ustedes conmigo en que es imposible seguir manteniendo el sector primario sin que ustedes apuesten por una política propia y autónoma.

Lo que yo quiero decirles es que ustedes tienen que tener liderazgo de Gobierno en este sector. Ustedes tienen que saber que o hacen algo en este sector, con inversiones propias; o se ha acabado el "papá-Bruselas". Que esto se acaba en este país. Y estamos en una organización mundial de mercado que va a comprometer a todos.

Lo que les estamos diciendo es que hagan tres acciones, que puntualmente significan 1.200 millones; que es nada en un Presupuesto como el suyo, para garantizar un desarrollo rural que permita general empleo y diversificar el sector. Que permita lanzar definitivamente un sector productor de carne serio y que permita hacer con riesgo, pero con valentía, la reestructuración del sector lácteo.

Y les digo que me he comprometido seriamente, porque sé lo que supone de cara al futuro. Paguen ustedes la cuota, un 20 por ciento más alto que lo que está en el mercado, y verán ustedes el éxito de un plan de abandono de 600 millones que permitirá en esta Región tener pocos ganaderos, productores de leche, bien dimensionado el sector, ganaderos ricos; que no un sector superdimensionado, lleno de ganaderos pobres. Y es donde hacia donde va su política y es lo que yo lamento.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias.

¿Sr. Berriolope?. Me han dicho que van a intervenir los tres. No.

Entonces, tiene la palabra, para fijar posiciones, el Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, como siempre, cuando sale a esta Tribuna y habla del sector primario, se ve que ni dice la verdad ni se adecua a las enmiendas que ha presentado usted.

Debo decirle dos cosas. He salido a la Tribuna y en primer lugar, tengo que pedirle que tenga respeto por los Portavoces de mi Grupo Parlamentario cuando intervienen. Han demostrado mucha más seriedad que usted, en la Tribuna, cualquiera de los que han intervenido previamente.

Usted no ha demostrado seriedad en esta Tribuna, por una razón, porque no se puede subir a esta Tribuna, a decir falsedades y mentiras, a sabiendas.

¿Cómo es capaz usted de decir en esta Tribuna, que el Sr. Vallines, es Consejero-Delegado en MARCANSA? ¿Cómo es capaz de decir, en esta Tribuna, que el Sr. D. José Luis Vallines era Consejero General de MARCANSA?. Ha dicho que es. Ni es, ni era. Por lo tanto, la falta de seriedad, la suya.

Y yo creo que iniciando así su intervención, poco más merece la pena contestar. Porque el resto de la intervención es una intervención que me imagino que se la hayan escrito; que la ha preparado delante del espejo, anoche. Ha venido aquí, igual a mediodía también ha vuelto un poco y se ha mirado otro poco; la ha preparado un poco más. Y ha venido aquí a hablar en una intervención que no tiene nada que ver con las enmiendas pactadas, señora Portavoz.

Porque, ¿sabe por cuánto presenta usted enmiendas en Ganadería?. Por 65 millones de pesetas. ¿Sabe por cuánto presentan enmiendas...?. He dicho que en esta Consejería hay presentadas por 65 millones, en esta Consejería en lo que estamos discutiendo: 65 millones de pesetas, para Agricultura. 25 millones para Pesca. 20 millones para Industria y 25 para Montes. Industrias Artesanales.

Por lo tanto, señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas y señores Portavoces, gracias por estar de acuerdo con el Presupuesto de la

Consejería de Ganadería de este Gobierno y no haberle enmendado prácticamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Pasamos, por lo tanto...

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: (Desconexión de micrófonos) Sr. Presidente. Ha habido una acusación muy seria del Portavoz del Grupo Popular... (desconexión de micrófonos)...Me gustaría que me diera usted un minuto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Si es por alguna alusión...

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Clarísima.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Pero un minuto.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Sr. Rodríguez, usted me conoce personalmente, en este Parlamento y fuera de este Parlamento. Y sabe usted que yo no digo algo de esa dimensión política sin tener papeles que lo atestigüen. He dicho: era, y como figura esa empresa en el Registro que figuran las empresas lo testifica: Consejero Delegado. Yo nunca me invento cosas tan serias.

Y por otro lado, las enmiendas que mi Grupo propone, a esta Consejería; pregunte usted, al Sr. Revollo, Portavoz del PRC, coalición del Gobierno con usted, para que le enseñe cuánto es el dinero que se propone.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sra. García Ortiz.

Sr. Rodríguez Argüeso, no volvamos a abrir...

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Brevemente.

Ella, en la Tribuna, ha dicho: que el Sr. Vallines era Ex-Consejero. Saldrá en las cintas. Por lo tanto, ha mentido en la Tribuna.

Y en segundo lugar, las enmiendas planteadas a esta Consejería, y que yo tengo que discutir en la Sección 5, son: 135 millones de pesetas. 135 millones; lo demás es cuento.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en

funciones): Muchas gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Pasamos, por lo tanto, a la Sección número 6, que es de Economía y Hacienda. Hay una serie de enmiendas: 138, 142, 143, 144 y 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157 y 158, que corresponden a la 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118 y 119, presentadas por el Grupo PSOE-Progresistas.

Tiene la palabra el Sr. Palacios, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Las enmiendas que voy a defender, son enmiendas de Obras Públicas. Son enmiendas que hacen referencia a: abastecimientos de aguas, saneamientos, alumbrados, incluso en algunos casos hasta carreteras. Pero que no están en la Consejería de Obras Públicas, sino en la Consejería de Economía y Hacienda.

Yo creo que la primera crítica es que ustedes no gobiernan de acuerdo con los criterios del buen gobierno, sino de acuerdo con los criterios de distribución partidista. Y como no se conforman con aquello de que el Partido Regionalista, en su propia Consejería, atiende el clientelismo de unos Ayuntamientos; ustedes, desde la Consejería de Economía y Hacienda, tienen que atender el clientelismo de otros Ayuntamientos. Porque, sino, no se explica que para hacer lo mismo, tengamos dos Consejerías, dos Direcciones Generales, dos Servicios, etc., etc.; no se explica, no tiene ninguna defensa esto. Ninguna.

Dedican, Capítulo VI y Capítulo VII, son: 3.340 millones para estas obras. Son: 3.340 millones. Y la oferta que les hacemos es la misma que hemos hecho en Obras Públicas: Hagan ustedes un plan cuatrienal con las necesidades de todos los Ayuntamientos. Y ya contesto -no pude contestar antes al Portavoz del Partido Popular- ya le digo, cuando él se refiere a que presentamos enmiendas de Ayuntamientos Socialistas, es que se olvida de lo primero; que esas enmiendas las retiramos, todas. Todas, si ustedes hacen un plan cuatrienal. Es que se olvida de lo primero; que son enmiendas que las retiramos todas.

Segunda cuestión. ¿Las enmiendas que presentamos, que no son de los Ayuntamientos Socialistas; éstas sí las aceptan, o tampoco?. Porque entonces no vale el argumento. Porque aquí presentamos una enmienda del Ayuntamiento de Santander, aquí presentamos una enmienda del Ayuntamiento de Torrelavega. Tampoco. Por lo tanto,

no me diga usted que las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas, son enmiendas que van a favorecer a unos Ayuntamientos. No.

Yo quiero que se haga un plan cuatrienal; pero si el plan cuatrienal no se hace, no tengo otro instrumento para decirle al Gobierno las necesidades de otros Ayuntamientos que a nosotros nos han llegado. Pero lo que le pido, al Gobierno, es que con estas necesidades y las que tiene el Gobierno, hagan un plan cuatrienal para todos. Así que no puede usted deducir de ahí que nosotros queremos -diríamos- que hayan inversiones para los Ayuntamientos Socialistas, porque no es verdad; porque retiramos las enmiendas. Y porque usted sabe que la primera enmienda, es: la elaboración de un plan cuatrienal para hacer estas obras.

Otra cuestión que también quiero dejar clara. Este chiste que ha hecho con las enmiendas de los 10 millones. Mire usted, las enmiendas que ahora presentamos, también hay enmiendas de 70 millones, de 10 millones, de 30. Números redondos, efectivamente. También hay estas enmiendas. Pero usted, para hacerme a mí esta crítica de que no se pueden presentar este tipo de enmiendas, usted tendría que hacer la crítica al Partido Popular en el Congreso; que ha presentado para la autovía de la Meseta: 300 millones.

Y yo, ¡ffjese qué fácil lo tengo ahora!. Haga usted autovías en toda España por 300 millones. Qué fácil: 300 millones; obras que valen 30.000 millones. Pero entiendo que es la forma que tiene el Grupo Parlamentario Popular de abrir una partida presupuestaria para que se contemple esa obra.

Pues éste es el objetivo del Grupo PSOE-Progresistas. Intentar que se abra una partida presupuestaria, con una cantidad de dinero, para que esa obra se haga.

Pero la primera cuestión que le quiero hacer, es que lo que pretendemos en esta Consejería, como en las anteriores, es que se distribuyan las inversiones municipales con algún criterio objetivo, con alguno. No voy a repetir lo que he dicho anteriormente.

Pero sí quiero añadir una cuestión. En esta Consejería, y para elaborar el Plan de Obras y Servicios, el Gobierno, sí ha hecho o hará una convocatoria pública. Aquí sí. ¿Pero por qué aquí sí, y en la Consejería de Obras Públicas no? ¿Y por qué aquí para el Plan de Obras y Servicios sí, y para el resto de los planes no?. Muy sencillo. Porque, para el Plan de Obras y Servicios, les obliga la Administración Central a hacer una convocatoria pública. Si no hiciesen la convocatoria pública, no recibirían la ayuda de la Administración Central; porque está legislado, está ordenado, que para hacer el Plan de Obras y Servicios,

en toda España, todas las Diputaciones tienen que hacer una convocatoria pública a los Ayuntamientos. Solamente cuando a ustedes les obligan por Ley, voluntad no tienen ninguna; porque lo harían. Son las mismas obras: alumbrados, saneamientos, etc.

Por lo tanto, mire usted, las enmiendas éstas se reducen a un debate que tuvimos en Comisión. Y por simplificar las cosas, cuando a mí me decía el Portavoz del Grupo Popular: "Es que los Ayuntamientos tienen que negociar". Si en los Presupuestos hay un Ayuntamiento, porque hay un Ayuntamiento que tiene una partida presupuestaria para peatonalizar el casco urbano. Muy bien. De acuerdo. ¿Pero y el resto de los Ayuntamientos? ¿Cuándo peatonalizamos el casco urbano del resto?. Nunca. No se sabe. ¿Por qué a ese Ayuntamiento le ha tocado la lotería este año? ¿Y los demás Ayuntamientos, por qué no han entrado en el bombo?.

Esto es insostenible. Este Presupuesto es insostenible, en cuanto a que establezca criterios objetivos. -Y vuelvo a repetir- No los criterios objetivos del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, sino algún criterio objetivo.

¿No sería más conveniente que unos Ayuntamientos entrasen en el Presupuesto un año, y otros entrasen al siguiente, y otros al siguiente?. Y así podrán ustedes decir que gobiernan ustedes para todos los ciudadanos porque detrás de los Ayuntamientos lo que hay son ciudadanos. Pues no.

Y de todas las enmiendas, hay una importante para el Ayuntamiento de Santander. Y lo voy a extender. Una importante para el Ayuntamiento de Santander, donde no gobernamos; una obra absolutamente prioritaria, que es: la rehabilitación del Cabildo de Arriba -muy cerquita de aquí, en la calle Alta- para la cual: 70 millones de pesetas. Y la rehabilitación de la zona San Simón-Entre Huertas: 70 millones de pesetas. Obras prioritarias a realizar; casi en el centro de Santander, es una zona de suburbio, lamentable.

Si no entra la Administración a la rehabilitación de estas viviendas, no se hará nunca. Y son las zonas en las que todos nos sonrojamos, y realmente a mí me preocupa cuando paso por estas zonas el grado de suburbio que existe; casi en el centro de la ciudad de Santander, casi en el centro. Enmiendas hacia el Ayuntamiento de Santander.

También establecemos otra enmienda para el Ayuntamiento de Torrelavega, otra para el Ayuntamiento de Camargo. En el Ayuntamiento de Torrelavega no gobernamos los Socialistas, en este momento.

Si quieren, miren, rechacen todas las que van

de Ayuntamientos Socialistas; rechácenlas, y acepten la del Ayuntamiento de Torrelavega, acepten la del Ayuntamiento de Santander.

¿No les parece a ustedes que sería conveniente terminar con este lenguaje?. Nosotros queremos terminar. Nosotros estamos al principio de la legislatura.

¿No sería más conveniente establecer un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios, diciendo: "Efectivamente, miren ustedes, se va a hacer un plan cuatrienal con todas las inversiones de todos los Ayuntamientos"?. Retiramos las enmiendas y terminamos con este debate. ¿No sería más conveniente eso? ¿No sería más conveniente aprovechar -diríamos- los servicios que tiene la Administración para hacer un buen programa en un buen servicio.

Aquí estamos administrando: 3.340 millones de inversión, en un servicio que apenas tiene personal, porque el personal está en Obras Públicas. El personal técnico está en Obras Públicas.

En definitiva, son alternativas; son enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas que mejorarían notablemente el Presupuesto y que intentan poner fin a esta discusión.

Solamente de ustedes depende, el que los Ayuntamientos, el Gobierno y los Grupo Parlamentarios lleguemos a un acuerdo en esta cuestión. Esto es lo que les oferto. Esa es la oferta: retirar todas las enmiendas y acepten solamente una enmienda -la enmienda 104- Plan Cuatrienal de Inversiones Municipales.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias

¿Quiere la palabra alguien para el turno en contra?.

Pasamos al turno de fijar posiciones.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Ya dije que había dos motivos hoy, o dos argumentaciones que iban a recorrer todo el debate sobre Presupuestos, que era: la falta de información al Parlamento, intentando involucrar a los partidos que sustentan al Gobierno, de que no están por colaborar con la información que se da al Parlamento. Y la

segunda, que ya va saliendo hoy tres veces: la financiación de los Ayuntamientos, el Plan Cuatrienal, la forma de que se creen unas condiciones objetivas para la financiación de estos Ayuntamientos.

Son dos motivos irreconciliables que hemos tenido a lo largo de todo el día. Seguimos manteniendo la misma postura, porque seguimos manteniendo que se informa adecuadamente al Parlamento y que el Parlamento tiene los mecanismos necesarios para solicitar información. Y seguimos manteniendo que la distribución que se hace a los Ayuntamientos es totalmente objetiva.

Y simplemente recordar, Sr. Palacio, que cuando nombré antes lo de los puertos pesqueros, las infraestructuras pesqueras, era simplemente no por referirme a alguna moción concreta, sino por el compromiso que adquirió el Consejo de Gobierno de Cantabria de dotar esas infraestructuras pesqueras. Nada más. No era otra cuestión.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Representante del Grupo PSOE-Progresista ¿Quiere fijar posiciones?. No.

Representante del Grupo Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGUESO: Gracias, Sr. Presidente.

Votaremos en contra de las enmiendas planteadas, a la Sección Sexta, por el Grupo PSOE-Progresistas.

En primer lugar, en cuanto a las ayudas al Tercer Mundo, se incrementan considerablemente con respecto al año 1999. Ciertamente es que nunca es suficiente, pero consideramos que se ha incrementado y que en estos momentos el ratio de nuestra Comunidad Autónoma dé dinero por habitante, en cuanto a ayudas al Tercer Mundo, estamos en la tercera Comunidad Autónoma de España.

La siguiente enmienda que hemos hablado, pero que incrementa un millón de pesetas; que no entiendo yo este incremento de un millón de pesetas. De 1.200 millones en el plan común. Puesto que ha habido otra enmienda que ponía: 2.400 millones de pesetas. Y entonces no se adecuarían estas dos enmiendas planteadas. Y por lo tanto, técnicamente, una de las dos sobran.

En cuanto al tema de lo que ha definido el Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; yo creo que ya se le contestó, en Obras Públicas,

cuáles son los criterios sobre el oscurantismo, cuáles son los criterios del Gobierno para repartir el tema de los fondos en Cooperación Local.

Yo creo sinceramente que cuando usted dice que retira todas las enmiendas planteadas y que solamente deja una; al final, la que usted deja, de los 100 millones de pesetas, para el Plan Cuatrienal, es más o menos lo que va a hacer el Gobierno con el estudio. Lo quita usted de un Capítulo 641 -creo recordar- que es: un estudio para el plan común, y lo lleva al 609, en el que dice: Plan Cuatrienal. Es decir, en el mismo Programa, en el mismo Servicio y todo.

Por lo tanto, yo creo que lo que debe de hacer es mantener lo que está en el Proyecto de Presupuestos y retirar sus enmiendas, porque la diferencia es mínima. Es decir, para hacer un Plan Cuatrienal, como se le dijo en la Comisión, primero será necesario hacer un análisis de estudios y de necesidades de los Ayuntamientos de Cantabria y de la situación financiera de los Ayuntamientos de Cantabria.

Y mire, no vamos a aceptar las enmiendas de Santander y de Torrelavega, porque sus enmiendas están mal planteadas o no tienen sentido, desde nuestro punto de vista. Y por lo tanto, no estamos a favor de las enmiendas. Pero, a nosotros, nos da igual que gobierne en Santander el Partido Popular y el Partido Regionalista, que gobierne en Torrelavega, que gobierne en Reinosa. No lo hacemos por el color político, como tampoco se gobierna por el color político.

Por lo tanto, vamos a rechazar todas las enmiendas que ustedes han planteado, porque están mal planteadas desde nuestro punto de vista para el Presupuesto. Pero no vamos a votar unas a favor porque gobernemos en un Ayuntamiento, y vamos a votar en contra porque gobiernen ustedes en otros. Yo creo que eso es lo que quisieran ustedes que hiciésemos en este Pleno; pero ésa no es nuestra postura, ni aquí ni en el Gobierno de Cantabria.

Y por lo tanto, vamos a rechazar las enmiendas. Porque desde nuestro punto de vista no mejora en absoluto el Presupuesto, remitido a esta Cámara por el Gobierno de Cantabria y modificado en algunos puntos por enmiendas planteadas por el Grupo Popular y Regionalista.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Portavoz.

Se me plantea la posibilidad de que suspendiéramos ahora diez minutos; para tratar luego las Secciones Séptima y Octava y proceder a la

votación, aproximadamente sobre las ocho u ocho y diez. ¿De acuerdo?.

De acuerdo. Suspendemos, para empezar a las siete menos diez.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y treinta y siete minutos)

(Se reanuda la sesión a las diecinueve horas)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Señoras y Señores Diputados, continuamos la sesión plenaria.

Sección 7: Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. A esta Sección, hay presentadas once enmiendas, las generales números: 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 y 169, correspondientes a las enmiendas particulares del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, de la 120 a la 130, ambas inclusive.

Para su defensa, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de ocho minutos.

Interviene Dña. M^a Luisa Ortiz.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Voy a defender, en nombre de los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, las enmiendas parciales presentadas a la Sección 7 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Los objetivos que perseguimos con la presentación de estas enmiendas se centran en los siguientes aspectos:

En primer lugar, solicitar una mayor transparencia en los Presupuestos de esta Consejería. Este Grupo Parlamentario, propone una mayor disciplina presupuestaria. Es decir, que todos los Programas vengan determinados con las partidas presupuestarias que se van a destinar. Esta exigencia, por supuesto, también hace a las empresas públicas dependientes de esta Consejería.

Esto no obstaculiza el ejercicio del Gobierno de dirigir la política económica, pero sí lo rodea de la formalidad que se merecen los ciudadanos y ciudadanas y sobre todo los protege de intereses sectoriales.

En segundo lugar, incrementar la partida destinada al saneamiento de los municipios de Cantabria.

Las enmiendas están dirigidas, fundamentalmente, a dos municipios. En primer lugar, el municipio de Ruiloba; pues es uno de los municipios de Cantabria que padece un alto grado de residuos agroganaderos. Y en segundo lugar, el municipio de Castro Urdiales, por tres motivos fundamentales.

Este municipio está afectado, como Sus Señorías saben, por la Directiva Europea 91/271, que exige el saneamiento de todos aquellos municipios cuya población sea superior a 15.000 habitantes, antes de que finalice el año 2000.

En el año 97, esta Asamblea -hoy Parlamento- aprobó una Propuesta de Resolución, en la que se instaba al Consejo de Gobierno para que comenzasen las obras de saneamiento de este municipio. Han transcurrido dos años y aún no se han realizado, y sí se ha optado por realizarlas en otros municipios de la región.

Además, Castro Urdiales es el único municipio que no está dentro de ningún plan de saneamiento.

Para que esto no suceda es lógico, a nuestro entender, la elaboración de un plan de saneamiento donde se recojan detalladamente las obras que se van a realizar cada año.

Esto redundará en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria, pues van a estar informados de cuándo les corresponde realizar las obras de saneamiento de esos municipios.

Además, este Plan intenta dotar de objetividad las obras realizadas por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En tercer lugar, ampliar el Presupuesto destinado a la red de espacios naturales.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, a través de una enmienda, propone la apertura de un nuevo Centro de Interpretación; ya que este tipo de iniciativas nos parecen básicas para un mejor conocimiento del Medio Ambiente.

En cuarto lugar, aumentar la partida destinada a los Ayuntamientos para la promoción y educación medioambiental. Proponemos una mayor transferencia de dinero hacia los municipios, en función a la mejor gestión de éstos, debido a la cercanía y al mejor conocimiento de los problemas medioambientales.

Además, es preciso continuar con el proceso de transferencia desde el Estado a las Comunidades

Autónomas y desde éstas a los Entes Locales, y así culminar con el proceso de descentralización.

En quinto lugar, otra de nuestras propuestas consiste en las políticas encaminadas al sellado de vertederos y ayudas para descontaminar suelos contaminados.

Como Sus Señorías saben, son cuestiones que quedaron pendientes de la legislatura anterior. Y además es preciso elaborar un Plan de Descontaminación de suelos contaminados.

En sexto y último lugar, hemos presentado una enmienda para la limpieza y vaciado de los lodos de la presa que abastece de agua a Torrelavega y la construcción en suelo, propiedad del Gobierno de Cantabria, de un parque en la sierra de Maliaño y la instalación de un "Punto Limpio" en el municipio de Camargo.

El motivo por el cual presentamos estas enmiendas se basa en que los Presupuestos de la Consejería de Medio Ambiente son Presupuestos que se caracterizan por su opacidad.

El Capítulo de Inversiones, asciende a: 6.710 millones de pesetas. De los cuales, 5.000 están destinados al saneamiento de la bahía de Santander. El resto están repartidos en partidas muy genéricas en las que no se definen los Programas, y son varios los ejemplos que se pueden traer a colación.

Existe una partida, de 500 millones de pesetas, dedicadas al saneamiento y depuración en otras zonas de Cantabria, donde no se detallan los municipios que van a ser objeto de ese saneamiento.

La falta de información también se contempla en partidas dotadas con 450 millones, para la restauración ambiental y el medio ambiente urbano, en los que no indican las actuaciones que se van a realizar con ese dinero.

Es notorio la existencia de un auténtico cajón de sastre, dotado de 500 millones de pesetas, definido bajo el título de: liquidaciones de obras, modificaciones contractuales, revisiones de precios e imprevistos.

Como se puede comprobar, el Capítulo de Inversiones es muy opaco, ya que no se definen los Programas concretos a los que van a ir destinadas las partidas presupuestarias.

A juicio del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, lo que se pretende con estas partidas tan genéricas, es esconder la ausencia de una auténtica política medioambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Un aspecto que queremos destacar es el protagonismo adquirido por la Empresa de Residuos de Cantabria. A esta Empresa, cada año se le transfieren partidas más altas. Si comparamos las partidas transferidas del ejercicio de este año, con ejercicios anteriores, el año pasado se hizo una transferencia por un valor de 1.030 millones y este año se eleva a 1.779. A la luz de estos datos, se intuye que la Empresa de Residuos es la auténtica protagonista de la gestión del Medio Ambiente en Cantabria.

En primer lugar, porque esta empresa realiza dos labores muy importantes. Por un lado, es la encargada de dirigir las políticas de creación de empleo, asociadas a Medio Ambiente, a través de las iniciativas singulares de empleo. Y por otro lado, es la responsable de la recogida de los residuos de la región.

En segundo lugar, porque cada vez, como antes he indicado, son mayores las aportaciones de capital a esta empresa. Y esto puede responder a dos hechos; o bien porque esta empresa cada vez sufre más pérdidas, lo cual habría que atajar de antemano; o bien porque cada vez está asumiendo más competencias.

A juicio del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, lo que se pretende con esta empresa es: por un lado, evitar el control democrático de este Parlamento, y por otro lado continuar con el proceso de externalización de la Administración Pública.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario solicita una mayor claridad en la administración de esta empresa; pues todos los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria merecen información clara y fidedigna sobre la gestión de la Empresa de Residuos, sobre todo a raíz del protagonismo que está adquiriendo.

Estos Presupuestos, además, no permiten la participación de los ciudadanos en la gestión del Medio Ambiente. El Consejo Asesor es el encargado de estos temas, pero la falta de interés del Gobierno por ponerlo en marcha, hace que cada año se le dote de la misma partida presupuestaria.

Ante esta situación, las propuestas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas giran entorno a las siguientes coordinadas: Elaborar unos Presupuestos transparentes, una mayor claridad en la gestión de la Empresa de Residuos de Cantabria, incrementar la partida destinada al saneamiento en los municipios de la región y una mayor descentralización de la promoción y educación medioambiental hacia los Ayuntamientos.

Por estos motivos, esperamos que voten a favor de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

¿Turno en contra?. No hay turno en contra.

Fijación de posiciones.

Grupo Regionalista.

Interviene D. Santos Fernández Revolvo, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

De verdad que la actuación de la Consejería de Medio Ambiente, yo creo que es una actuación, en cierta medida, siempre sujeta a críticas y dado el problema que siempre suscitan estos temas, casi modélica.

Me parece bien que se critiquen las actuaciones, porque son actuaciones que siempre se pueden mejorar; pero se está trabajando en esta Consejería de modo muy fehaciente. Me parecen bien las críticas que se hacen; no las comparto, me parecen bien, para que no digan ustedes el espíritu autocrático y el espíritu de prepotencia y estas cosas.

Pero, realmente, muy poco hay que criticar en esta Consejería, cuando veo que aquí tenemos once enmiendas. Once enmiendas en una Consejería tan importante, con un Presupuesto de inversión tan importante y que únicamente haya once enmiendas.

Y tenemos que en la primera enmienda, por ejemplo, en la 159; la baja más importante que se propone, de 10 millones de pesetas, se quitan de: estudios y trabajos técnicos, que están absolutamente comprometidos para favorecer ese desarrollo que ustedes propugnan. Ese desarrollo medioambiental que ustedes propugnan; ¡Pues nada!, quitamos esos 10 millones de pesetas.

En la enmienda 160; donde se dan de baja 200 millones de pesetas, y se dan de baja del Concepto 604. No sabemos si esta partida llegará a ejecutarse en su totalidad, pero sí podemos decir que si no se ejecuta en su totalidad pudiera darse de alta en el 601.2, para las inversiones y grandes obras que se están haciendo en la Consejería. Hay inversiones, en esta Consejería, que ustedes no sé si se habrán dado cuenta de ese nivel de inversiones. Querían quitar también de alguna partida, o de ese endeudamiento: de la capacidad de endeudamiento -creo que era- el saneamiento de la bahía de Santander. ¡Hombre!, pienso que las cosas tienen que ser un poquito más serias.

Y estoy con el espíritu crítico, estoy con el espíritu innovador; lo cual no quiere decir que comulgue con ese aire de innovador que usted dice: "Nosotros somos los innovadores, somos los progresistas". Hay muchas dificultades para definir el término, muchísimas dificultades.

En la enmienda 161; me parece que les dije en la Comisión ya que ese proyecto estaba redactado, que es el proyecto del saneamiento de Ruiloba. Que eso no tenía ya nada que ver aquí. No quiero citar ahora la otra cita que he hecho anteriormente de la carretera que estaba terminada.

No sé quién decía anteriormente, en alguna intervención: que no escuchaban en las Comisiones. Y es verdad, ni en las Comisiones ni aquí; por mucho que se dice, no se toma nota de lo que se dice ni lo que se aclara, ni de ningún otro concepto.

La enmienda 162: limpieza y vaciado de lodos en la presa que abastece de agua a Torrelavega y otros trabajos complementarios. No es competencia del Gobierno Regional. No es ninguna competencia del Gobierno Regional. Esto es, y está, en una zona de dominio de la Ley de Aguas. Y en Torrelavega, además, hay una empresa mixta que gestiona todo esto.

He visto por ahí también otra enmienda, donde se dice que el Gobierno Regional pague y facture el agua de los municipios -No en este caso, es una relación que estoy haciendo, Sra. Diputada- Y ¡Hombre!, el abastecimiento de agua a los municipios; su cobro, su gestión, es competencia municipal. Es una enmienda que no sé si se nos habrá pasado por alto, porque hemos tenido tantas hoy; pero que tienen ahí. Entonces, las competencias municipales que las asuman los municipios. Si hay que ayudar desde el Gobierno de Cantabria, se ayuda y se pide. Pero no pidamos lo imposible, porque algunas enmiendas no tienen ningún fundamento -diría yo- racional ni cívico para poder presentarse.

Nada más y gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

Dña. Luisa Ortiz, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ORTIZ MARTÍNEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, no he pretendido salir aquí a criticar, sino a mejorar. A mejorar la Sección 7.

Me voy a centrar fundamentalmente en las bajas que he dado, porque son bajas justificadas.

En primer lugar, dice usted que es dinero que se ha extraído de: estudios e informes. Ya le indiqué en la Comisión que, fundamentalmente, la labor que va a desarrollar, lo más importante de los estudios que va a acometer esta Consejería, son las directrices de ordenación territorial.

Usted, el año pasado, en esa Comisión, indicó que esos estudios estaban ya realizados. Sin embargo, el Consejero nos sorprendió en su comparecencia, indicando que se iban a destinar 60 millones para realizar esos estudios.

Yo le rogaría, a los miembros de coalición de este Gobierno, que aclarasen si esos estudios están o no finalizados.

Otra de las partidas de las que se ha detraído dinero, es la de: restauración ambiental y medio ambiente urbano. Este Grupo Parlamentario considera que es una partida muy elevada, de 450 millones de pesetas, para realizar algo que el Consejero aún no tenía muy claro en su comparecencia; las actuaciones en Las Llamas o en La Viesca en Torrelavega.

Otra de las partidas de las que desviamos dinero, es: Liquidaciones de obras, modificaciones contractuales, revisiones de precios e imprevistos, dotado con 450 millones de pesetas. Nos parece excesivo, y por eso se han sustraído 200 millones de pesetas que van encaminados al saneamiento de otros municipios de Cantabria.

Y Sr. Fernández Revolvero; yo, en esta Sección, no he utilizado para nada la capacidad de endeudamiento. Y sí es cierto que esta Consejería es una Consejería inversora. Pero de los 6.710 millones que invierte, 5.000 de ellos están dedicados al saneamiento de la bahía; con lo cual sólo le queda 1.710 millones restantes.

Quiero centrarme en dos enmiendas, presentadas por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, que es: la eliminación de vertederos y el establecimiento de un "Punto Limpio" en el municipio de Camargo. Para indicarle, Sr. Fernández Revolvero, que coinciden con las declaraciones realizadas por el titular de Medio Ambiente durante esta semana, que se comprometió a que todos los municipios de Cantabria tengan al menos un "Punto Limpio", de forma que se acabe con los vertederos incontrolados. Con lo cual, las dos enmiendas que hemos presentado coinciden con la política desarrollada por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Nieves Maza.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Realmente, nos estamos encontrando a lo largo de la exposición de estas enmiendas a los Presupuestos, con una especie de uniformidad entre oposición y Gobierno. Lo cual, desde luego me alegra fuertemente.

Lo digo porque en este caso, por ejemplo - centrándonos en donde estamos ahora, en la Sección 7 de Medio Ambiente- se nos pide, evidentemente, que haya un Presupuesto transparente; estamos conformes. A nuestro juicio, el Presupuesto que se ha presentado aquí es totalmente transparente.

Se nos dice que no sea opaco. Indudablemente, un Presupuesto tiene que ser un documento contable suficiente para poder ejecutar unos criterios, una política. Y eso es lo que se hace aquí.

En definitiva, yo creo que en este caso, el Grupo de la oposición, está totalmente de acuerdo con los Grupos que sostienen al Gobierno, con el propio Gobierno y con los Presupuestos que aquí se han presentado. Y no lo digo de una forma gratuita ni de una forma que simplemente se me ocurra sin justificar; lo digo por lo siguiente:

El Presupuesto de Medio Ambiente asciende, en términos redondos, en términos generales, a: 10.000 millones de pesetas. Si sumamos el importe de las enmiendas que se realizan, son 439 millones de pesetas. Es decir, sobre un montante de 10.000 millones de pesetas, solamente se modificarían 439; teniendo en cuenta además que es una de las Consejerías que más inversión destina en sus Presupuestos. Inversiones Reales, son: 6.700 millones. Transferencias Corrientes: 2.000 millones. Y Transferencias de Capital: 1.000 millones. Estoy lógicamente redondeando; las cifras son muy aproximadas, pero evidentemente no voy a dar el número exacto.

Si de 10.000 millones, ni tan siquiera se alcanza a 500 millones la modificación; eso quiere decir que hay un sustancial acuerdo entre lo que se presenta y lo que se propone.

O sea, lo que estamos debatiendo en realidad, simplemente quizá un enfoque, una filosofía, pero muy poco más. Porque es que además no solamente es el importe cuantitativo de lo que se plantea por las

enmiendas, sino cualitativo.

Porque vamos a decir que además no son ni tales; o sea, no se produce ni tan siquiera una crítica, a lo más una pseudocrítica. Que yo, desde luego, agradezco infinito. Pero vamos a ver, por ejemplo, se plantea una enmienda referida al saneamiento y depuración de aguas residuales en Cantabria, y se destaca Castro Urdiales otra vez -desde luego estamos encantados- y Ruiloba. Pero vemos el documento presupuestario, y es que esa obra de saneamiento general de Cantabria va dotada con 5.500 millones de pesetas. Es decir, resulta que lo que estamos es cambiándole un poco de nombre. Está diciendo de Santander. De Santander y del resto de Cantabria, porque está presupuestado todo.

Ahora bien, ¿Qué hace falta?. Unos Presupuestos flexibles, unos Presupuestos que se pueden ejecutar. Porque, desde luego, no estaríamos nada satisfechos en ninguno de los pueblos de esta región, ni evidentemente en Santander, si se destinaran unas partidas presupuestarias que fueran excesivas y que no se pueden utilizar; porque entonces estaríamos mal utilizando el dinero público.

Evidentemente, el dinero público tiene que satisfacer las máximas necesidades de la Administración y los administrados. Lógicamente, tenemos que arbitrar los medios necesarios para que eso sea posible adaptarlo a la legalidad y a las cuestiones de hecho.

Si nosotros hacemos unas consignaciones muy férreas, nos vamos a encontrar luego que por problemas burocráticos, por problemas de disenso, etc., no se llega a un fin común. Entonces, nos encontraríamos con unos Presupuestos y con unos epígrafes totalmente paralizados que para gestionarlos en la forma adecuada sería necesario hacer transferencias, etc. etc. Es decir, unos movimientos contables y unos movimientos presupuestarios muy difíciles que lograrían una paralización de la gestión del Gobierno. Y eso, evidentemente, lo tenemos que evitar. Y eso es lo que hacen esos Presupuestos. No son opacos, son flexibles, que las cosas son total y absolutamente distintas.

Luego, ustedes nos están diciendo: "Detraemos dinero del saneamiento, por ejemplo: de las liquidaciones de obras". ¡Vamos a ver!, es que a nadie se le ocurre decir que no se pague lo que se ha gastado, o lo que se está gastando. Eso no se le ocurre a nadie medianamente responsable. Si se está ejecutando una obra, habrá que pagarla -digo yo-; me parece a mí que no hace falta justificar demasiado.

Estudios y trabajos técnicos y restauración ambiental. Vamos a ver, la restauración ambiental; por un lado me la suben y por otro lado me la bajan. Pues

déjenla como está. Porque si por un lado la suben y por otro lado la bajan, señal que está bien; porque ¡vamos!, en mi pueblo al menos, el más y el menos se contrarrestan. Y esto es, fundamentalmente, lo que hacen ustedes en esto.

Porque luego hay otra serie de partidas, de enmiendas, dedicadas a la educación y promoción ambiental. Por ejemplo, el Presupuesto contempla 10 millones. Y ustedes, la enmienda que hacen, únicamente es que lo incrementan en 15 millones. Es decir, no hacen ningún Presupuesto nuevo, ningún Capítulo nuevo, ni ninguna idea nueva; simplemente le dotan de otros 15 millones, que lo quitan de: estudios y trabajos técnicos, cuando saben ustedes que esa es una partida que no se puede quitar porque es necesaria e imprescindible en la buena gestión de una Consejería. Y así podríamos hablar de todo.

Respecto de la presa que abastece a Torrelavega; ya ha dicho mi compañero que eso no es competencia del Gobierno Regional. Porque si fuera, evidentemente; ¿pero cómo vamos a gastar dinero público del Gobierno Regional, cuando hay otra Administración que es la competente? ¿Es que ustedes quieren malgastar el dinero de esta región?. Lógicamente, si puede el Gobierno Regional no tener que gastar ese dinero; mucho mejor, indudablemente.

Y luego además hacen ustedes una baja, ¡Fíjense!; es decir, quieren que el Gobierno de Cantabria asuma competencias presupuestarias que no le corresponden y hacer una baja en la restauración ambiental. Por otro lado, antes no se había pedido el alta. Es que lo que no tienen es mucho sentido.

Lo mismo diríamos del sellado de vertederos, suelos contaminados, el parque que plantean. Todo ello va dentro de la restauración ambiental.

Entonces, estamos en lo que diríamos al principio. Hay un acuerdo sustancial en las enmiendas que ustedes plantean y el Presupuesto que aquí se está debatiendo. Por tanto, lo único que yo creo es que no hay discrepancia; lo que pasa es que la oposición tiene la misión lógicamente de oponerse al Gobierno, y entonces se opone -termino ya, Sr. Presidente- se oponen simplemente por cumplir una misión que desde luego es muy digna y muy destacable.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos al debate de la Sección 8: Cultura y Deporte. A la que hay presentadas treinta enmiendas. Números generales: 170, 176, de la 178 a la 182, ambas inclusive; de la 184 a la 192, ambas inclusive;

de la 194 a la 199, ambas inclusive y la 208. Que corresponden a las enmiendas del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas números: 131, 132, 134 a la 153, ambas inclusive, 159, 155, 156, 157, 158, 160, 161 y 162.

Y del voto particular al texto resultante de la incorporación al Dictamen de la enmienda 193/44, de los Grupos Popular y Regionalista.

Para la defensa de las enmiendas y del voto particular, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de diez minutos.

Interviene Dña. Lucrecia Santamaría.

LA SRA. SANTAMARÍA GABANCHO: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero aclarar que en la defensa de estas enmiendas también intervendrá mi compañero, Tomás Rivero.

Las enmiendas del Grupo PSOE-Progresistas que hemos mantenido vivas, vamos a defenderlas aquí prácticamente con los mismos argumentos que expusimos ya en la Comisión, en su momento.

Por ejemplo, las enmiendas 131 y 138, se refieren al apoyo e incentivación a emprendedores para la creación de empresas vinculadas a la cultura y a la gestión del patrimonio cultural.

Queremos aclarar que estas enmiendas van vinculadas a la creación de empresas, no a la subvención de actividades de empresas que ya están en funcionamiento puedan realizar.

Y queremos aclarar al respecto que aunque a nosotros nos suena muy bien, lo de la gestión pública del patrimonio; por supuesto, estamos muy de acuerdo con ello; tenemos que tener en cuenta que las orientaciones de la Comunidad Europea, en cuanto a empleo, hablan de la gestión del patrimonio cultural como uno de los yacimientos de empleo emergentes, que además benefician especialmente al empleo femenino y al empleo de los jóvenes. Con lo cual, tal como lo planteábamos en la Comisión, como empresas destinadas a actividades de turismo cultural e industrias del ocio, elaboración de materiales audiovisuales, restauración, rehabilitación, etc., nos parece perfectamente asumibles.

La enmienda 132, encaminada a conseguir el inicio de las obras del Teatro "Concha Espina" de Torrelavega. Nos parece necesaria, ya que fue una adquisición interesante en su día que daba grandes posibilidades de desarrollo cultural a esta ciudad; pero que no está teniendo el desarrollo que los vecinos desearían, y nos parece que la Consejería debería

tenerlo en cuenta ya hacer algo en este sentido.

Lo mismo ocurre con las enmiendas 136 y 137, que se basan en el criterio de dotar y mejorar las infraestructuras culturales en las zonas en las que está habiendo desplazamientos de familias y en las que por lo tanto existe una gran demanda de este tipo de servicios. En concreto, y como ya saben, hablamos de la ampliación del Centro Cultural "La Vidriera" de Camargo, que atiende a muchos vecinos de Santander, además de los propios del municipio, y a la construcción de una Casa de Cultura en Sámamo, que es una Junta Vecinal que tiene mucha población en Castro y que sigue creciendo de manera constante.

Nos parece que en nuestros casos apuntados se responde a problemas concretos que merecen un tratamiento específico dentro de los Presupuestos, y un tratamiento específico aparte de las posibles convocatorias públicas que la Consejería pueda realizar a nivel general para la creación de Centros Culturales.

Las enmiendas 134 y 135, versan sobre la promoción de la lectura y las bibliotecas en los Ayuntamientos.

El Sr. Consejero, ha hablado repetidamente del fomento de la lectura como una de las prioridades de actuación. Y de hecho, ha incrementado la partida de adquisiciones de obras para las bibliotecas; pero consideramos que esto no es suficiente, si no viene acompañado de una campaña de fomento a la lectura y del acercamiento del libro a los ciudadanos y ciudadanas.

Ya dijimos, en la Comisión, que la escasa valoración del libro por parte de los educadores, la escasez de los servicios bibliotecarios, la falta de promoción de actividades relacionadas con la cultura, y no sólo la mala dotación de las bibliotecas aunque también, hace que vivamos en un país que es uno de los primeros países en cuanto a edición de libros y uno de los últimos en cuanto a lecturas.

La enmienda 139, hace referencia al programa de rehabilitación del románico, que ya sabemos que está financiado con Fondos Feder y aportaciones de Caja Madrid.

Como tenemos entendido por alguna información de la que hemos dispuesto, que en el Concepto 613, que es: patrimonio religioso, ni el 783: que corresponde al patrimonio del Obispado de Cantabria, contemplan esta actuación; por lo menos no viene especificada y entendemos que si las cosas no están en el Presupuesto, en el fondo no existen. Entendemos que es positivo incorporar esta enmienda como compromiso de la Consejería con este programa, por un lado. Y porque la experiencia indica que suele haber algún desfase entre el desarrollo normal de los proyectos y la recepción de los Fondos Europeos, por

lo que consideramos que la Consejería debe tener prevista esta posibilidad de que ocurra.

Nuestro Grupo considera también una tarea prioritaria de la Consejería: la realización del inventario general de nuestro patrimonio cultural; ya que argumentábamos que si desconocemos que componen nuestro patrimonio, es difícil que podamos protegerlo y conservarlo. De ahí la enmienda 140, que aumenta la partida para la realización del inventario.

Ya sabemos que éste es un acto plurianual que aparece en el Presupuesto por segundo año consecutivo; pero aparece por segunda vez como en segunda fase. Por lo que nos parece que dotar a este trabajo de más medios facilitaría la tarea de terminar el trabajo y empezar inmediatamente en el Catálogo, que es muy importante también.

También nos parece importante dotar a los Ayuntamientos de medios que le permitan la realización de programas de conservación del patrimonio, por lo que la enmienda 141 aumenta las transferencias de capital a las Corporaciones Locales para actuar sobre el patrimonio arquitectónico civil.

Es cierto que la partida destinada a este fin, ha aumentado este año. Pero es que hasta ahora, las cifras que se barajaban eran muy bajas y hay mucho por hacer, tanto en municipios grandes como en los pequeños, de menos de 10.000 habitantes, que carecen de medios para desarrollar planes específicos de mejora patrimonial.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sra. Santamaría, le recuerdo que lleva la mitad del tiempo.

LA SRA. SANTAMARIA GABANCHO: Ya he terminado, Sr. Presidente. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Lo único que hacía era decirle que llevaba el cincuenta por ciento del tiempo.

EL SR. DUQUE HERRERA: Solamente una aclaración. Porque como no está el Presidente, quizás el Presidente en funciones no sabe que en estas Secciones donde hay tantas enmiendas hemos quedado en que iba a intervenir más de uno, cuando estuvimos hablando de tiempos y todo esto. Y aunque se fijó el tiempo, sí quedó claro que como son muchísimas enmiendas; que al salir tres, hoy aquí iban a salir tres personas con este asunto, que se fuera tolerante.

Simplemente quiero recordar esto. Porque se ha hablado, el día que estuvimos reunidos para tratar este tema, los Portavoces con el Sr. Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias, Sr. Duque, por la aclaración. Pero antes han salido tres; creo que estuvieron no los diez minutos que les correspondía, sino que estuvieron un cuarto de hora. Y ahora mismo, yo, lo único que he hecho es recordarle que llevaba el cincuenta por ciento del tiempo, puesto que iban a salir los dos.

O sea que yo, por lo tanto, lo único que he hecho es recordarle. Y ahora le recuerdo que le quedan cinco minutos. Lo que ustedes acordaron, creo que está aquí reflejado en el Acta.

Tiene la palabra el Sr. Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados. Intentaré ser breve.

Señorías, las enmiendas que los Socialistas-Progresistas hemos presentado en el Área de Deportes pretenden establecer objetivos y prioridades concretas, con enumeración de proyectos necesarios; es decir, con nombres y apellidos, que ya les manifestábamos en Comisión que ustedes omitían, y que sirvan para clarificar estos Presupuestos presentado por el Gobierno, y racionalizar tanto la estructura y el gasto en esta Consejería de Cultura y Deporte.

Tres son los objetivos básicos a conseguir por nuestra parte. En primer lugar, pretendemos dar más competencias, gestión y capacidad económica a los Ayuntamientos, a través de potenciar las escuelas municipales, verdadero vivero de deportistas, y de crear servicios comarcales de gestión deportiva, con técnicos deportivos que ayuden a planificar y desarrollen actividades deportivas en los Ayuntamientos, tanto en los medianos como en los pequeños, que tanta carencia tienen en este área. Apenas existen contratados por los Ayuntamientos en esta materia, como ustedes saben.

En segundo lugar, se aumentan las dotaciones económicas y se compromete la construcción de boleras en colegios e institutos para la potenciación de los deportes autóctonos.

Y en tercer lugar, se compromete el gasto en proyectos y necesidades básicas como -ahí viene lo de los nombres y apellidos- la Casa del Deporte, la construcción del campo de hierba artificial en Revilla de Camargo, la segunda fase del pabellón de Villaescusa, un plan de eliminación de barreras arquitectónicas, un campo de fútbol en Gama-Bárcena de Cicero, creación de zonas deportivas amplias, completas y dignas, en comarcas como: Campóo, Ramales, Castro o Tanos de Torrelavega. Zonas deportivas, Señorías, que con un plan de

comarcalización coherente se podrían realizar y completar en muy poco tiempo en toda la región. Porque, Señorías, con los Presupuestos que el Gobierno ha presentado en esta área es difícil despejar la preocupación que nos produce tener 1.365 millones disponibles, en los Capítulos IV, VI y VII, y solamente cuatro proyectos previstos, por importe de 408 millones.

De esos 408 millones, 300 millones van para el Pabellón de Deportes de Santander. Y después: 957, en Otros y Otras. Y a esperar que los distintos clubes, federaciones, Ayuntamientos, etc., pasen por ventanilla y se instale la discrecionalidad como norma.

Porque el Gobierno, a través de los Grupos Políticos que lo sustentan, ha manifestado en Comisión que están pendientes de marcar necesidades y, que por lo tanto, es mejor mantener las partidas abiertas. Y después, salvados los obstáculos, decidir dónde, e incluso dónde no, poniendo por ejemplo Ayuntamientos que deben dinero por justificar al Gobierno y donde no debería ir ninguna propuesta de inversión nueva en tanto y cuanto no se justifique.

Señorías, el Gobierno debe evitar que estas partidas abiertas den lugar, o así se interprete, a que sea un cajón de sastre o una puerta abierta al campo, donde el clientelismo político tenga preferencia.

Los recursos existentes, Señorías, deben repartirse con equidad y proporcionalidad. Y no casi exclusivamente en Santander, que también. Pero lo mismo para Reinosa, Ramales o Camargo. Por cierto, obras que también sus Grupos Políticos lo solicitan en esas zonas, al Consejero, antes de ayer.

Es por esto, por lo que mi Grupo Socialista-Progresista pide que le sean consideradas sus enmiendas.

Y, Sr. Presidente, con respecto al voto particular de la enmienda 44, presentada por el PP-PRC. Le comentaré brevemente que la enmienda 44, presentada por los Grupos PP y PRC, que plantea un trasvase del Capítulo VII: de Transferencias de Capital, al VI: de Inversiones, por valor de 200 millones de pesetas; el Grupo PSOE-Progresistas no la puede aceptar. Primero, porque significa más discrecionalidad, todavía más, en el gasto; se pasa a: Otros y Otras. Y porque pretende restar todavía más autonomía y participación a los Ayuntamientos.

Y que se pongan a la cola para que dependan más, con respecto al Gobierno Regional todavía más si cabe. Y porque, Señorías, ustedes siguen sin aportar ningún criterio; todavía no se ve ningún proyecto, salvo esos cuatro medianías que he citado. Es decir, lo ponen en: Otros, Otras, para ir por la región dando

dávivas, aquí, allá y acullá. Para eliminar estas prácticas, Señorías, el Grupo Socialistas-Progresistas no acepta la enmienda número 44 de los Grupos PP-PRC.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias, Sr. Rivero.

¿Turno en contra?.

Pasamos, por lo tanto, a fijar posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista, por cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Estamos en la misma tesitura de toda la tarde: clientelismo político, favoritismo. Y entonces, lógicamente, así no podemos discutir muchas enmiendas.

Pero como yo ya voy rebatiendo toda la tarde lo de clientelismo, favoritismo, arbitrariedad y todas esas cosas, pues no voy a insistir. Además, he insistido en Comisión también; hemos tenido debates en Comisión. Y aquí habrá que arbitrar una medida donde no repitamos tantas veces las cosas. Porque, ¡hombre!, la repetición llega a cansar y en algunos casos de tanto repetir mentiras, parece que ya son verdades, o resulta que son verdades en el código ético de alguien o en el código de conocimientos. Y como ese es un método que no me gusta nada, porque ya saben de quién fue, que algunas veces me dan ganas de decírselo; no quién fue, sino como se utiliza; pues prefiero dejarlo.

Y como no quiero entrar en el asunto otra vez de las enmiendas, de clientelismos y de cosas por el estilo; simplemente voy a defender el turno en contra del voto particular que ha manifestado el Diputado, Portavoz en estos momentos del Grupo PSOE-Progresistas, que es la enmienda número 44, donde nosotros damos de baja un Subconcepto: 761.2, y lo pasamos al: 603.4.

¿Cuál es la razón de esta decisión?. Porque consideramos que es necesario, que teniendo en cuenta que por definición las partidas presupuestarias contempladas en el Capítulo VII financian una parte de la obra y no el total de la misma, lo que resulta perjudicial para las entidades locales que cuentan con limitados recursos económicos y que difícilmente pueden aportar la cantidad económica correspondiente; eso lo saben ustedes. Y estamos siempre discutiendo la necesidad de los Ayuntamientos pobres, que hay que dotarles económicamente. Se hace aquí una

enmienda precisamente para paliar esa situación y resulta que aquí ya no hay ni Ayuntamientos Populares, ni Socialistas, ni Regionalistas; sino Ayuntamientos necesitados. Por eso se hace la enmienda.

-Y sigo- A las dificultades económicas, hay que añadir los problemas de gestión que plantean las obras, que muchos Ayuntamientos pequeños no las pueden hacer. Obras de gran envergadura para aquellas Entidades Locales que cuentan con una Administración reducida y con una escasa plantilla de técnicos cualificados; eso quien lo tenga.

Por eso, de ahí que me extraña la propuesta del Grupo PSOE-Progresistas -que yo lo pronuncie muy bien, no como esta mañana se pronunciaban otras cosas mal- de ayudas a los pueblos, efectivamente necesitados, de nuestra geografía cántabra.

Y en tercer lugar; por estas razones, si nuestro objetivo es atender adecuadamente las necesidades de toda la población de Cantabria -que tanto pregonan ustedes- en materia de instalaciones deportivas, y queremos que dichas instalaciones estén racionalmente distribuidas por todo el territorio cántabro, debemos incrementar la partida presupuestaria del Capítulo Sexto. Que desde el punto de vista de la gestión presupuestaria, es mucho más eficaz para alcanzar los objetivos que estamos persiguiendo.

¿Cuáles son los objetivos que estamos persiguiendo?. Esos que ustedes predicán, pero que a la hora de proponerlo nosotros ustedes rechazan. Eso que ustedes predicán: igualdad objetiva para todos los municipios de Cantabria y fundamentalmente para los más necesitados; ahora que el Grupo Popular y el Grupo Regionalista proponen una mejor distribución para que esos municipios sean atendidos decorosamente y cumplan sus necesidades, ustedes se olvidan y dicen que no, y ponen un voto particular.

Espero que el pueblo de Cantabria sepa el doble lenguaje que se utiliza en ciertos Presupuestos y en ciertas medidas que se adoptan.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para fijar posición, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Tomás Rivero.

EL SR. RIVERO HERRERO: Sr. Presidente, Señorías.

Estoy un poco abrumado. Porque el Sr. Fernández Revollo acaba de comunicarnos que con los Presupuestos flexibles que la anterior Portavoz del Partido Popular ha definido a estos Presupuestos; los ha definido como Presupuestos flexibles, como dice usted: para dar cobertura y dar a toda la población de Cantabria. Digo que estoy un poco abrumado, porque no sé en qué parte cae -y me gustaría hacerle una pregunta- eso de: "Otros" "Otras". ¿En qué parte de Cantabria cae, eso de: "otros" "otras"?.

Porque, mire usted, de los 1.357 millones de inversión que tiene esta Consejería, están todos en: "otros" "otras". Y ustedes dicen que con eso se atiende a toda Cantabria. Entonces, no sé si está en la oriental, en la occidental; no sé en qué parte está de Cantabria. no sé por dónde cae. La verdad es que hago poco turismo, pero no sé por dónde cae. Pero en fin, bueno.

Mire usted, me comenta que en la financiación ha cambiado más millones de: "otras" del Capítulo VII, a: "otros" del Capítulo VI. Sí, sí, así se define; o al revés: de "otras" "otros", es igual. Entonces dice que con transferencia de capital no puede financiar toda la parte... Sí, menos una pesetas; pero hágalo. Algún Alcalde ya verá cómo lo consigue. Eso, simplemente es desviar la atención. Hágalo al revés. Haga el trasvase al revés. Hágalo de inversiones; en vez de planificarlo, si es que es verdad que lo consigue, porque en principio no hay ningún proyecto en el Capítulo VI propio de la Consejería, trasládalo al Capítulo VII: de trasvase de transferencias de Capital, y ya verá como los Ayuntamientos desarrollan proyectos. Porque ustedes todavía no han presentado ninguno, no tienen ninguno presentado.

Por eso, Señorías, nosotros hemos planteado estos Presupuestos con unos objetivos, con criterio; que ustedes pueden rechazar o no, pueden estar ustedes de acuerdo o no. Perfectamente válido. O por lo que quieran; por no ser válidos, o por lo que sea. Pero desde luego sí planteamos criterios; buenos o no. Ustedes, ni eso. Ustedes ninguno. Ustedes, se dedican a criticar los nuestros; los criterios nuestros, los objetivos nuestros, porque nosotros sí hemos dado unos cuantos proyectos para presentar y ustedes ninguno. Pero bueno, se dedican a criticarnos a nosotros. Pero no defienden los suyos -ya digo- porque no los tienen. ¡Claro!, no los necesitan. Ponen en "otros", "otras": 1.365, para distribuir como les dé la gana.

Por ejemplo, crean una partida nueva, la única; lo demás eran fotocopias; la única, de: 250 millones de pesetas, para subvencionar a empresas privadas. Es un Capítulo nuevo, que en Deporte se ha creado este año.

Por cierto, más que a las Federaciones o todos los clubes; ya que su partida ha bajado de 135, a 95 este año. Pero esa partida, de 250 millones, está teledirigida, y aún cuando no se han dado explicaciones ni se han pedido ya saldrán.

Miren, nosotros estamos de acuerdo en que se subvencionen clubes, que ya sabemos todos a dónde va; clubes o entidades privadas, pero para sus estructuras o equipos inferiores que dependen del Club. Lo otro: la imagen, el prestigio, Cantabria Nuestra Reserva, etc. etc.; eso que lo subvencione, si lo tiene a bien, otra Consejería, como puede ser Turismo. Para vender Cantabria, que lo pague Turismo y no los Clubes pequeños que tienen bastante con pagar las camisetas y las botas de fútbol a los pequeños deportistas cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Indicar, en primer lugar, que vamos a votar en contra de las enmiendas presentadas por el Grupo PSOE-Progresistas, a este Área de Cultura, porque consideramos que el objeto que se persigue con las mismas ya está recogido en el espíritu de los Presupuestos de esta área.

Y vamos a votar en contra, basándonos en los argumentos ya esgrimidos en la Comisión de Cultura; argumentos sólidos, al margen de otro tipo de planteamientos periféricos tan al uso entre Sus Señorías del Grupo PSOE-Progresistas.

En segundo lugar, felicitarnos por el incremento medio del Presupuesto en esta área, que es de un 9 por ciento, en relación al Presupuesto del año 99. Un Presupuesto que calificamos que está hecho con rigor y que calificamos, desde nuestro Grupo Parlamentario, como de equilibrado e inversor. Presupuesto que es la puesta en números de los objetivos políticos declarados por el Sr. Consejero de Cultura, en este Parlamento. Y que se basan en tres ejes: infraestructuras, conservación y rehabilitación del patrimonio y fomento de la acción cultural.

Un Presupuesto, en definitiva, que sienta las bases en el primer año de esta legislatura, de un desarrollo para nuestra región que fundamenta los

importantes retos del nuevo milenio.

Como he dicho anteriormente, no voy a entrar en la explicación de cada enmienda, porque ya se debatió creo que suficientemente en la Comisión de Cultura.

Concluyo mi intervención, recordando una reflexión de un prestigioso historiador: La historia, es cierto que se refiere al pasado, pero se escribe en el presente y se proyecta hacia el futuro. Y ésta es la filosofía que inspira el Presupuesto de Cultura para el año 2000, presente y futuro.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra D. José Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Todas las enmiendas que ha presentado, a la Sección 8, el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, en sus diversos Servicios, Programas, Artículos y Conceptos, van encaminados a que el Gobierno que preside José Joaquín Martínez Sieso cambie la política en materia deportiva y se someta a los gustos y planteamientos de la oposición.

Y no va a ser así, ¿Qué decía usted, Sr...? ¿Decía algo usted? ¿Se refería a mí?.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Perdón, Sr. Diputado. Si tiene alguna sugerencia que hacer, le ruego lo haga por la Presidencia, por favor.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: No va a ser así. Porque para llevar a cabo una política deportiva, o una política cultural, o cualquier otra política, hay que pasar primero por las urnas. Y el Partido que está gobernando es el que el pueblo de Cantabria ha elegido para esos menesteres. Y cada Partido tiene sus Programas, su política y su manera de hacer y gobernar. Y como eso no lo han podido hacer en los 21 años de democracia, seguimos manteniendo los criterios que este Partido Popular tiene que tener para poder desarrollar sus programas.

Por lo tanto, yo anuncio ya desde aquí, y ahora, que nos vamos a oponer, como es natural, a todas las enmiendas que se han presentado, como ya hicimos en Comisión, por considerar que la Consejería de Cultura y Deporte ha planificado magníficamente el gasto, de acuerdo con las disponibilidades económicas que para poder desarrollar un programa deportivo en Cantabria son necesarias.

Ya sabíamos que en el Pleno de hoy vamos a oír las mismas cosas que oímos en la Comisión: que si los Presupuestos son continuistas, opacos, clientelistas, que no tienen criterios ni objetivos, que son insolidarios, etc. etc. Siempre lo mismo. Pero no ha sido solamente en esta Sección, sino en las ocho que hasta ahora se han debatido. Son todas del mismo color.

Y yo les quiero decir que no es cierto. Porque en materia de ser continuistas, indudablemente no tenemos nada más que un camino. Nosotros, cada cuatro años no vamos a cambiar los Programas. Tenemos un Programa continuista, naturalmente que le tenemos, porque estamos gobernando continuamente y es lo que tenemos que hacer... No vamos, ni más ni menos; Continuamente estamos gobernando. No han podido ustedes gobernar todavía ninguna vez y como no han podido gobernar ninguna vez, pues no han llegado a ese caso.

En cuanto a que son de tipo clientelista, como dicen ustedes, o que son opacos; ese es un criterio que ustedes son los que le están manteniendo, pero que no es así.

Mire, si clientelismo se llama lo que ustedes están diciendo, yo les digo: Es curioso que todas las enmiendas que en esta Sección se han presentado vayan dirigidas única y exclusivamente a Ayuntamientos Socialistas. ¿Por qué no han pedido alguna para el Ayuntamiento de Riotuerto, del que soy yo Alcalde, y que no es precisamente Socialista? ¿Por qué no la han pedido, que también tengo derecho a ello?... (risas). Todas las enmiendas son iguales.

Y lo mismo le tengo que decir que en cuanto que no tiene normativa. Es lo mismo que puedo decirles, que sí que tienen normativa. Ustedes también en las enmiendas, piden: para Castro, para el Campo de fútbol de Gama, piden para el Ayuntamiento de Ampuero. Si no se les puede dar, porque tienen todavía 50, 30 y 40 millones sin justificar del año pasado, y la Normativa exige que mientras no se justifiquen esos Presupuestos, las cantidades gastadas, no se les puede dar nuevas cantidades. Por lo tanto, no hagan ustedes demagogia sobre ese tema, porque se tendrá que someter a la normativa que tiene establecida.

Por lo tanto, repito, no vamos a aceptar ninguna enmienda, vamos a votar en contra de ellas; lo mismo que vamos a votar también en contra de la enmienda particular presentada por ustedes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Una aclaración?. Sí, una aclaración. Un minuto.

EL SR. RIVERO HERRERO: Gracias, Sr. Presidente.

Una aclaración, simplemente, al Sr. Diputado. Habla que solamente me refiero a los Ayuntamientos Socialistas. Mire usted, ya me gustaría saber su truco. Es decir, Usted, o alguno como usted, pueden llevar hasta 30 años más y no se sabe cómo lo consiguen. Pero yo, desde luego, gobernar en Santander, en Torrelavega, en Bárcena de Cicero, en Ramales, todavía no lo he conseguido.

Es decir, usted me acusa solamente de hablar de proyectos de municipios Socialistas. Pues no, mire usted, le hablo de todos esos y bastantes más donde no gobernamos. Ya me gustaría a mí poderlo hacer durante 30, o más, como lo hacen algunos; pero mire, así no lo consigo.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

¿Sr. Martínez?.

EL SR. MARTÍNEZ RODRÍGUEZ: Es indudable que para poder gobernar 36 años consecutivos tiene que ser por algún motivo, otros no pueden hacerlo porque no valen para ello.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Bien. En consecuencia, habiendo finalizado ya los debates de las Secciones que teníamos previstas para esta tarde, esperaremos -creo que son 6 minutos- hasta las 8, que es la hora prevista de votar.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cuatro minutos)

(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Si los Portavoces o ninguno de los Diputados manifiesta disconformidad, no existe inconveniente legal en votar conjuntamente todas las enmiendas, y dado que previsiblemente los votos van a ser en el mismo sentido para todas ellas, todas las enmiendas del texto articulado, por una parte. Y luego votar todas

las enmiendas correspondientes a todas las Secciones tratadas en el día de hoy, por otra. En dos votaciones.

¿Hay algún inconveniente?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente. Quiero hacer uso de la palabra, por el artículo 68.2 del Reglamento, para aportar un documento a la Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien. ¿Quiere que se lea el documento?.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Quiero que se lea y que se aporte el otro documento que se ha leído en esta Cámara, a la Mesa, igualmente para que se lea.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Bien. Yo considero que es procedente la lectura de este documento, que dice lo siguiente -lógicamente la autenticidad del mismo está justificada por quien la aporta:-

"Yo, José Luis Vallines Díaz, con Documento Nacional de Identidad: 13.653.747-G, a los efectos oportunos, declaro que nunca he sido apoderado, ni he tenido poder alguno, ni he sido Consejero Delegado en la Sociedad Anónima "Matadero de Cantabria (MARCANSA), ni de la Sociedad Anónima "Cortadores de Carne S. A.(CODECASA)". Dado que esa imputación, sí se ha hecho en el Pleno, parece oportuno leer este documento. Que conste en acta.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, yo ruego también que se entregue a la Mesa el documento que se ha enseñado aquí, que se ha dicho que existía diciendo eso.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Esto entonces, lógicamente, son dos trámites totalmente distintos. Uno, para lectura en el Pleno. Otro, se presentará en el Registro, y del Registro pasará oportunamente a la Mesa para cumplir - digamos- el trámite.

Tengo que hacer relación, como es lógico, de las enmiendas. Votaremos primero el texto articulado, al Título 1, la enmienda número 1. Al Título 2, la enmienda número 2, número 3 y del número 5 al 12, ambos inclusive, números generales. Y del Título Tercero, enmiendas de la 13 a la 25, ambas inclusive.

En el Título Quinto, de la 26 a la 28. En el Título Sexto, de la 29 a la 32. En el Título Octavo, de la 33 a la 35. En el Título Noveno, de la 36 a la 39 y de la 42 a la 44. Esas son todas las enmiendas del Texto Articulado.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Se pone a votación ahora el voto particular a la enmienda número 53/3 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor catorce, votos en contra veinticuatro, abstenciones ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazado, en consecuencia, por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Pasamos ahora a votar la Sección Segunda, enmiendas de la 45 a la 50, la 52, la 54 y la 55. Sección Tercera: enmiendas 68 a la 72, 74, 76, 77, 78 y 86. Sección Cuarta: enmienda 93 y de la 95 a la 119, salvo la 106 y la 107 que han sido retiradas. La Sección 5: enmiendas de la 124 a la 137. Sección 6: enmiendas de la 138 y de la 142 a la 158, ambas inclusive. Sección 7: de la 159 a la 169, ambas inclusive. Y de la Sección 8: 170, 176, 178, 179 a la 192, ambas inclusive; 194, 195, 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207 y 208.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Catorce votos a favor y veinticuatro votos en contra.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Quedan rechazadas en consecuencia las enmiendas, por catorce votos a favor y veinticuatro votos en contra.

Y votamos ahora el voto particular a la enmienda número 53/3 de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista y el voto particular a la enmienda 193/44 del Grupo Parlamentario también Popular y Regionalista.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?.

Quedan rechazados en consecuencia los votos particulares, por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Mañana reanudaremos la sesión a las nueve y media de la mañana. Y la votación, con toda probabilidad será, en vez de por la tarde, por la mañana.

Diremos, a primera hora, a qué hora previsiblemente se votará.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y trece minutos)
